

ÍNDICE

	Pág.
<u>PRESENTACIÓN</u>	4
<u>ANTECEDENTES HISTÓRICOS</u>	6
<u>LOCALIZACIÓN</u>	14
1. <u>VISIÓN PARA EL DESARROLLO</u>	14
1.1.- <u>MISIÓN Y VISIÓN</u>	14
1.2.- <u>VISIÓN DE MÁS Y MEJORES RESULTADOS</u>	15
1.3.- <u>VISIÓN POLÍTICA</u>	16
1.4.- <u>VISIÓN DE GOBIERNO</u>	17
1.5.- <u>ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL</u>	18
2. <u>SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO</u>	20
2.1.- <u>CONTEXTO POLÍTICO</u>	20
2.2.- <u>CONTEXTO ECONÓMICO</u>	27
2.3.- <u>CONTEXTO SOCIAL</u>	35
3. <u>PERSPECTIVA DEL DESARROLLO MUNICIPAL</u>	47
3.1.- GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	
3.1.1 <u>DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u>	47
3.1.2 <u>SEGURIDAD JURÍDICA Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL</u>	48
3.1.3 <u>SEGURIDAD PÚBLICA</u>	49
3.1.4 <u>PROTECCIÓN CIVIL</u>	50
3.1.5 <u>MIGRACIÓN</u>	52

Pág.

3.1.6	DERECHOS HUMANOS	52
3.1.7	FINANZAS PUBLICAS Y HACIENDA MUNICIPAL	53
3.1.8	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	54
3.2.-	DESARROLLO ECONÓMICO	57
3.2.1	EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	57
3.2.2	INDUSTRIA	58
3.2.3	DESARROLLO AGROPECUARIO	59
3.2.4	TRANSPORTE Y VIALIDAD	61
3.2.5	COMERCIO Y ABASTO	62
3.2.6	TURISMO	63
3.2.7	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	64
3.3.-	DESARROLLO SOCIAL	64
3.3.1	EDUCACIÓN Y CULTURA	65
3.3.2	SALUD	67
3.3.3	DEPORTE Y RECREACIÓN	67
3.3.4	EQUIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LA MUJER	68
3.3.5	JÓVENES	69
3.3.6	ADULTOS EN PLENITUD	69
3.3.7	PERSONAS CON CAPACIDADES DISTINTAS	70
3.3.8	ASISTENCIA SOCIAL	71
3.3.9	VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	71

	Pág.
3.3.10 SERVICIOS BÁSICOS	73
3.3.11 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	74
3.3.12 OBRAS PÚBLICAS Y EQUIPAMIENTO URBANO	77
4. MARCO INSTITUCIONAL DEL PLAN	78
4.1.- SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA	78
4.1.1 PLANEACIÓN MUNICIPAL	79
4.1.2 PARTICIPACIÓN EN LA PLANEACION REGIONAL	80
4.1.3 RELACIÓN CON LA PLANEACION ESTATAL Y NACIONAL	80
4.1.4 INSTRUMENTACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ...	81
ANEXOS	82
I.- ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO 2003-2006.....	83
II.- CARTOGRAFÍA MUNICIPAL.....	84

PRESENTACIÓN

La planeación del desarrollo es una obligación legal, considerada en la legislación estatal en materia de planeación democrática para el desarrollo, y una obligación del presidente municipal de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal. En atención a ello con el propósito de dar cumplimiento a esta obligación legal y con la firme convicción de dar respuesta al compromiso contraído con la población de Mineral de la Reforma, de hacer un municipio de **más y mejores resultados**, que nos perfile con certidumbre hacia un nuevo horizonte de progreso, se presenta **el Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006**, como un documento rector de la actividad política, económica, social y cultural del municipio, que con base a las prioridades del desarrollo integral, se ha trazado objetivos, estrategias y lineamientos de carácter general que serán los que conduzcan las acciones que este gobierno municipal habrá de instrumentar, desarrollar y evaluar.

La planeación municipal del desarrollo garantiza el ordenamiento real y sistemático de las acciones de gobierno, le imprime firmeza, seguridad, legitimidad y constancia al desarrollo integral del municipio.

Para llevar a cabo la integración y formulación del **Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006** ha sido fundamental el dialogo que con todos los sectores de la población hemos mantenido de manera permanente, la aportación de opiniones, inquietudes y demandas que durante mi campaña político electoral recibiera, las cuales fueron sistematizadas e incorporadas **al proyecto de desarrollo municipal** en un documento diagnóstico y propositivo que presentara como oferta electoral y que ahora de manera general perfila la acción del **Gobierno Municipal para el periodo 2003-2006**. Para enriquecer este plan, fue muy satisfactoria la comprometida participación de los jóvenes, mujeres, vecinos de comunidades, fraccionamientos y colonias, comisariados ejidales, delegados municipales, profesionistas, H. Asamblea municipal, comité de planeación para el desarrollo municipal; los cuales describieron el futuro al que aspiran, pero también con amplia voluntad establecieron los mecanismos de solución que se perciben frente a sus necesidades.

Con la participación comprometida de toda la población, hemos podido identificar con claridad en forma integral los avances y rezagos, **la realidad de Mineral de la Reforma** y determinar con objetividad **los principales retos a los que nos enfrentaremos**, lo cual nos permitió a partir de ahí, estructurar los objetivos, estrategias y líneas de acción de corto mediano y largo plazo, orientado a **promover un desarrollo integral y sostenido de nuestro municipio**.

El Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006 que ahora presento a la consideración del pueblo de Mineral de la Reforma es el eje fundamental de la acción del gobierno municipal y

tiene por lo consiguiente carácter obligatorio para la administración pública municipal, busca además fortalecer la coordinación con el poder ejecutivo del Estado y la Federación así como alentar la participación democrática de la sociedad de Mineral de la Reforma en la ejecución y evaluación de los programas, acciones y obras del gobierno municipal.

El presente plan esta sujeto a una actualización permanente por parte de la sociedad de Mineral de la Reforma, ya que es una responsabilidad de todos contribuir con nuestro mejor esfuerzo para edificar un municipio **de más y mejores resultados**.

Definir con una clara visión el rumbo que seguiremos es fundamental para hacer de Mineral de la Reforma un municipio modelo de desarrollo integral.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

POR EL LIC. JUAN MANUEL MENES LLAGUNO CRONISTA DEL ESTADO DE HIDALGO

ETIMOLOGÍA

el nombre de Pachuquilla, deriva del de Pachuca, al que le suprime el termino "can" que es locativo y le agrega la partícula "ill", utilizada en el lenguaje común para designar a cosas pequeñas, es decir significaría el pequeño Pachuca. La palabra Pachuca, ha sido objeto de diversas traducciones, algunas la derivan de Tepachoa, que significa guía o gobierno y la partícula can locativa es decir lugar de Gobierno, otros más la derivan de patli que significa medicina y "chihua" hacer y el locativo "can" lo que se interpretaría como lugar donde se hacen medicamentos, sin embargo la versión mas seria y completa es la que tomando en cuenta que los nahoas designaban a sus poblaciones con las características topo gráficas de su asiento, la hace proceder de la raíz "pachtli", que es la designación a una especie de heno o planta parásita, que crece alrededor del tronco de árboles abrazándolos o estrechándolos, inclusive de esta partícula procede el verbo apapachar, que quiere decir abrazar cariñosamente, de lo anterior se desprende que Pachuca significa lugar estrecho, lo que concuerda con la topografía del primer asiento de la ciudad ubicada en la estrechez de las cañadas del Tulipán y San Buena Ventura.

HISTORIA

Los datos más antiguos del territorio que hoy conforma al municipio de Mineral de la Reforma, corresponden al poblado de Pachuquilla. El Dr. Julio Ortega Rivera, en su Atlas Arqueológico del Estado de Hidalgo, publicado en la Memoria del Primer Congreso de la Cultura del Estado de Hidalgo, celebrado con motivo del Centenario de la entidad, en Enero y Febrero de 1969, consigna la siguiente ficha técnica: "Pachuquilla.

Municipio: La Reforma. Rasgos: Dos plataformas y un montículo. En el centro de la población se encontró una diosa del maíz, otra está empotrada en el muro de una casa junto a la carretera federal. Esculturas Aztecas, entre ellas la de Chalchiuhtlicue. Cerámica: Azteca II III. Cultura Azteca. Cronología: Posclásico. Situación: al noreste de la población, sobre un cerro."

Dada la ubicación del municipio, por mucho tiempo integrado al de Pachuca, su historia se encuentra ligada a la de la capital del Estado. De esta manera de acuerdo a la información arqueológica consignada, puede deducirse que el origen de Pachuquilla, procede del siglo XV y atribuirse su fundación al grupo Acolhua, surgido durante de la hegemonía del cacique Xolotl, quien poco después de la caída de Tula, según la información del Códice de su nombre y de la "Historia Tolteca Chichimeca" realizada por Fernando de Alva Ixtlixochitl, llegó al

Altiplano Central como cacique de un grupo de Chichimecas nómadas. No obstante que ambas fuentes coinciden en presentar a los nuevos moradores del altiplano como, "gente bárbara y feroz... que vestían de pellejos adobados de martas, leones, tigres y otros animales feroces y sus armas (eran) arco, flechas y cerbatanas" existen investigadores, que basados en otras fuentes de carácter arqueológico, aseguran que estos Chichimecas, procedentes del legendario Chicomostoc (Lugar de las siete Cuevas), fueron un grupo con importantes peculiaridades culturales, gracias a las cuales pudieron conquistar e influir de manera decisiva entre los pueblos de la meseta central.

De acuerdo con esas fuentes, Xólotl, después de haber inspeccionado los territorios abandonados por los toltecas y al no encontrar resistencia por parte de los pobladores de aquellos señoríos de la región, tomó posesión de la zona, que repartió más tarde entre sus guerreros. Para entonces, hacían su llegada al Valle de México otros grupos Chichimecas, que también fueron beneficiados por el reparto, así él; los Tecpaneca les fue adjudicada la zona de Atzacapotzalco, a los Otomazahuas la de Xaltocan y a los Acolhuas la de Coatlinchán, todos federados bajo el dominio de Xólotl que estableció la capital de su reino en Tenayuca, región que abarcó entre otros puntos del hoy Estado de Hidalgo, las zonas de Tula y Actopan, a las que se incorporaron después, las de Pachuca, Zempoala, Tepeapulco, Tulancingo, Metztlán y Huejutla.

A la muerte de Xólotl, el reino quedó en manos de su hijo Nopaltzin, quien "gobernó quieta y pacíficamente sus reinos y señoríos; amado y querido de todos sus vasallos, (durante) los treinta y dos años de su gobierno" siendo sucedido por Toltzin, cuyo reinado se caracterizó por la intensificación de la expansión de pueblo Chichimeca, conocido a partir de entonces como Acolhua, por ser Acolhuacan la sede de su gobierno, a su muerte le siguió Quinatzin, en cuyo periodo se suscitaron diversas rebeliones por parte de Tutotepecas, Metzcas y Tulancingas, estos últimos por cierto dieron muerte en Pachuca a su hermano Nopaltzin (de igual nombre que el segundo soberano Chichimeca), continuaron en el gobierno Alcohua: Techotlala, Ixtlixochitl y finalmente el gran Netzahualcoyotl.

Dado que el proceso de aculturación de los Acolhuas fue lento, a partir del reinado de Techotlala, estos fueron sometidos por los Tecpaneca, quienes les arrebatan el dominio de todas sus posesiones, entre ellas, las existentes en el actual Estado de Hidalgo, dentro de las cuales se encontraba, el territorio del actual municipio de la Reforma. Esta conquista subsiste hasta que Netzahualcoyotl, su último soberano, se alía con los Mexhica, gobernados entonces por el soberano Itzcoatl (1427 a 1440) a fin de constituir la llamada Triple Alianza, que trajo como consecuencia el nacimiento del Imperio Azteca, al que quedaron sujetas estas tierras.

De los datos arqueológicos, dados a conocer por Julio Ortega y cuya antigüedad se remonta al Posclásico" y en particular a la etapa denominada Azteca II, es probable que alrededor de 1440, se formara una pequeña población agrícola, adoradora de Gilonen la Diosa Azteca del Maíz y se construyera un pequeño "Cu" o templo alrededor del cual se tendieran algunas casas de campesino en la actual Pachuquilla, mismo que encontraron los españoles poco después de la conquista.

PERIODO VIRREINAL

Pocos son los datos con que se cuenta de esta región en el periodo virreinal, sin embargo los existentes, pueden resultar concluyentes para determinar su existencia e importancia. De acuerdo a la Interpretación dada a diversos documentos procedentes de Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, cuya antigüedad se remonta al año de 1551, es muy probable que en el actual asiento de Pachuquilla, se encontrase una importante República de Indios. Estos datos se encuentran corroborados, por la relación que en 1746, realiza don Antonio Villaseñor y Sánchez en su Teatro Americano en el que señala al referirse a Pachuca que "esta comunidad, se compone de mas de 900 familias de Españoles, mestizos y Mulatos y de ciento veinte de indios, con su gobernador, cuya República esta en un pueblo unido a la Villa que intitulan Pachuquilla..." de conformidad, con la legislación de la época, eran estas Repúblicas, comunidades de carácter autónomo que los Españoles permitieron formar a los habientes autóctonos, en las que entre otras cosas se les reconoció el derecho a nombrar a sus calpixques o caciques llamados "Oficiales de República" que tomaban decisiones después de consultar a una especie de cabildo, así mismo en ellas se toleraron algunas formas de organización social, tales como el trabajo comunal y algunas celebraciones pagano religiosas, aunque en este último rubro, cuidaron bien de que la religión practicada fuera siempre la católica, de allí el enorme sentido sincretista de muchas practicas religiosas actuales, en las cuales se confunden imperceptiblemente las costumbres prehispánicas y europeas.

A este respecto el insigne varón Alejandro de Humboldt, señala: " que es el pueblo de Pachuquillo (Pachuquilla) el que se cree fue el primer pueblo cristiano fundado por los españoles". Esta aseveración, recogida de las fuentes existentes en 1803, año de su visita y de la conformación social de la región entonces, han dado pábulo a que algunos historiadores regionales como José Vergara Vergara, afirmen que la primera fundación religiosa en esta comarca a la que se referiría el Cura de la Parroquia Asunción de Pachuca don Francisco Ruiz y de la que asegura fue construida en 1531, dedicada a la advocación de la Virgen de la Magdalena, se ubicara precisamente en Pachuquilla. A este respecto dicho investigador en su libro del Barroco, se refiere a la Iglesia de la Preciosa Sangre con el nombre de "La Magdalena".

En relación con este templo, en el Catalogo de Construcciones Religiosas del Estado de Hidalgo, se encuentra la siguiente cita "En la calle de Tulancingo, o sea el camino carretero que de Pachuca conduce a Tulancingo, (que en 1930 cruzaba por un costado del templo) se encuentra construida la iglesia de la Preciosa Sangre, de la población de Pachuquilla, la que en la capillita que tiene anexa ostenta una inscripción que dice" Acabose esta capilla en 30 de agosto a expensas y limosnas de don Antonio Escalante, Gobernador (seguramente calpixque u oficial de la Republica de Indios) y con ayuda de los hijos de este pueblo año de 1730.Hizo esta capilla el maestro Alarife Don Diego Hernández y la acabó a 22 de agosto de 1730" .

La Evangelización tanto de Pachuquilla, como de Azoyatla y San Guillermo es atribuida al clero secular, todas pertenecientes a la Alcaldía Mayor de Pachuca, aunque posteriormente la administración de los servicios religiosos correspondió al clero secular dependiente de la Diócesis de México, a la que este templo estuvo adscrito hasta 1904 en que paso junto con la vicaría foránea de la Parroquia de la Asunción de Pachuca a la jurisdicción de la Diócesis de Tulancingo, donde aun permanece.

Un aspecto que debe destacarse es que toda esta zona no demostró durante los 300 años de dominación vocación minera, pues no fue realizado denuncia alguno de minas; sin embargo, su población se mantuvo de manera indirecta de las actividades de explotación, pues se constituyó en región proveedora de granos y carne expendidos en los mercados de Pachuca y Real del Monte, así como de cueros para las artesas del beneficio y de otras actividades conexas. Por otro lado en el aspecto administrativo, toda esta región que comprendida dentro de la jurisdicción de la Alcaldía Mayor de Pachuca, incluyendo la República de Indios de Pachuquilla.

PERIODO DEL MÉXICO INDEPENDIENTE

La situación económica prevaleciente durante el virreinato continuo durante al menos las dos terceras partes del siglo XIX, pues es en 1874, cuatro barreteros de las mina de Rosario denuncian la mina "Santa Gertrudis" ubicada cerca de la ranchería denominada San Guillermo, mina que en menos de cinco años se convierte en uno de los fondos mas productivos de la comarca, dos años después 1876 se denuncia, la Mina "La Blanca" que dará origen a la empresa "La Blanca y Anexas" propiedad de José Landero y Cos, que alcanza también gran celebridad por su mineral de la mas alta ley. A partir de entonces los denuncios se suceden con vertiginosidad, mas de 50 sitios son registrados en menos de 25 años, entre ellos el de mina de Dos Carlos, que casi de inmediato rivaliza con los más importantes centros productivos de la región.

En estas circunstancias para principios del siglo XX, la ranchería de San Guillermo adquiere el carácter de poblado e inicia cierta independencia económica, así en el decreto de creación del Municipio en 1920 se hace constar que esta comunidad, contaba de acuerdo con el censo de 1910, con una población 2098 habitantes y se le consideraba ya como una de las mas importantes de la comarca, en los 10 años siguientes el auge minero se reflejaba con mayos intensidad pues alcanzaba cerca de los 4,000 en el censo de 1921, inclusive en el referido decreto se señala que en 1910, registraba medio centenar de casas de comercio incluyéndose un cajón de ropa de buenas proporciones, un amasijo, un molino, una carnicería y una botica, a los que se aunaron una veintena mas en la siguiente década.

Los anteriores datos muestran que durante los primeros años del siglo XX, San Guillermo revestía mayor importancia que Pachuquilla, donde en 1910 se contaba con apenas 708 habitantes y en 1923 con poco mas de 1000, así mismo en Pachuquilla solo se encontraban

12 comercios entre los que se destacaban dos tendajones y un tinacal.

De acuerdo con estos datos, la XXV Legislatura al elevar a este territorio a la categoría de Municipio por decreto 1099 sancionado el 13 de abril de 1920, determino aún en contra de la petición de los vecinos que fuera San Guillermo la cabecera del nuevo municipio, al que por cierto se le cambio el nombre por el de "La Reforma".

Con tal categoría, fue reconocido este municipio en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, promulgada el 21 de septiembre de 1920. Ante esta situación los vecinos de los pueblos de Pachuquilla y Azoyatla elevaron el 4 junio de 1920, Petición al Congreso del Estado, para se decretara como cabecera del municipio recién creado a Pachuquilla, argumentando entre otras cosas, la antigüedad de este poblado, en tanto que el de San Guillermo era de reciente creación y en el no habitaban personas oriundas de la región, pues su población se componía en su mayoría de mineros advenedizos de otras partes de la republica, que atraídos por el trabajo, habían llegado en las últimas décadas y quienes no sentían amor por estas tierras, así mismo se hacía hincapié en el hecho de que en Pachuquilla se contaba con edificios tales como el templo de la Preciosa Sangre y otros que bien podían destinarse como sede de los poderes municipales, finalmente se señalaba que si bien San Guillermo estaba comunicado con Pachuca y Real del Monte, mediante un tren eléctrico, este era muy lento y en el no se podían transportar mercancías y otros enceres para la población, mientras que Pachuquilla, se encontraba comunicada por una buena carretera de terracería, transitable en todo momento que era la que unía a Pachuca y Tulancingo.

No obstante todos estos argumentos y la suscripción de una gran cantidad de firmas, la XXV Legislatura, determino el 6 de noviembre de 1920, que se comunicara a los vecinos de los pueblos de Pachuquilla y Azoyatla, que mientras no desaparecieran los motivos que como fundamento sirvieron para expedir el decreto respectivo continuaría como capital del Municipio la población de "La Reforma" antes San Guillermo.

La década 1920-1930, es quizás la más letal para la historia de la minería mundial y por consecuencia para la de esta comarca, lo que se debió sin lugar a dudas, a la difícil situación operada en el post-guerra que influyó de manera determinante en todas las economías del orbe. En efecto, el fuerte desplome en los precios de la plata, obligó al cierre de varias empresas y a la reducción de personal en otras. De acuerdo con el comportamiento del mercado de la plata "en 1920 el valor de una onza de este metal alcanza un dólar con 35 centavos, un año después bajo a los 81 centavos de dólar y así hasta llegar en 1929 a tan solo 51 centavos de la moneda Norteamericana" esta situación propició que en el último año de esta década prácticamente hubieran desaparecido las pequeñas y medianas empresas mineras del Distrito de Pachuca, subsistiendo solo cinco: la United Smelting Refining & Manning Co, ya convertida en Compañía de Real del Monte y Pachuca, que era la más importante, a la que se agregaban las de "San Rafael y Anexas" y las tres existentes, en el municipio de Mineral de la Reforma, que eran "Santa Gertrudis", "La Blanca" y "Dos Carlos".

En la siguiente decena, las condiciones imperantes en el mercado de la plata aunadas a las políticas obreristas, ocasionaron el cierre de las empresas, La Blanca y Santa Gertrudis, que presionadas por sendas huelgas, venden sus acciones a la compañía norteamericana de Real del Monte y Pachuca, en tanto que en 1937 la Compañía de Dos Carlos se convierte en cooperativa y otras pequeñas desaparecen.

Esta situación influye de manera sustancial en el municipio de Mineral de la Reforma, a grado tal que el Ayuntamiento se ve imposibilitado a brindar todos los servicios a sus habitantes, lo que motiva que el 15 de noviembre de 1941, se realice la primera ampliación de límites territoriales del Municipio de Pachuca, a costa del de Mineral de la Reforma, que aprobada, fue publicada a través del decreto No. 15 de fecha 16 de noviembre de 1941, recorriéndose los límites de la manera siguiente:

"...Tomando como punto de partida el vértice número 7 de la triangulación de la Compañía de Real del Monte y Pachuca, situado en el cerro del Zopilote, se seguirá una línea recta hasta la intersección de las vías de los ferrocarriles Nacionales y Mexicano, cerca de la Estación Cadena; de aquí un paralelo hacia el Poniente, hasta encontrar el antiguo Lindero. Volviendo al punto de partida o sea el vértice número 7 citado, se llevará una línea hacia el Oriente verdadero hasta encontrar el meridiano que pasa por el centro del puente de la carretera de Pachuca Tulancingo, sobre la Barranca de Sosa, se seguirá este meridiano hasta el puente citado, después se seguirá por toda Barranca hacia arriba hasta encontrar el meridiano que pasa por el centro de la rancharía la Rabia, hasta su intersección con el camino de Pachuca a Real del Monte, seguido de aquel antiguo lindero ".

El fundamento de esta reducción al territorio de Mineral de la Reforma se debió como lo expresa la exposición de motivos del decreto de referencia a la imposibilidad de brindar los servicios más indispensables a los habitantes de la faja territorial limítrofe a Pachuca, motivo de la disposición legislativa.

Por otro lado, la cabecera municipal sufría también los embates de la situación prevaleciente, su población había disminuido a menos de la mitad de los existentes en 1921, el tren eléctrico que cruzaba por esta comunidad, desaparece a finales de los años 40, dificultando con ello la comunicación a este lugar. Estas y otras causas fueron suficientes para que el 16 de noviembre de 1958, por decreto Numero 43 de XLII legislatura, promulgado por el Gobernador Licenciado y General Alfonso Corona del Rosal, se cambiara la sede de los Poderes Municipales de La Reforma a Pachuquilla. Los argumentos fueron entre otros, la depauperación del Pueblo de la Reforma, antes San Guillermo, venido a menos a raíz del decrecimiento de la actividad extractiva en tanto que el de Pachuquilla experimentaba ya un crecimiento inusitado, pero sobre todo que esta última población contaba con mejores líneas de comunicación, ya que para entonces se encontraba al pie de la carretera asfaltada a Tulancingo, la que inclusive en 1952, había sido desviada unos metros a fin de librar la porción poblada de esta comunidad.

Esta medida legislativa fue el detonante para el desarrollo de Pachuquilla, su comercio inicio un repunte extraordinario, sobre todo en el área culinaria, donde la comida típica propicia el desarrollo la restaurantería, que en menos de medio siglo le distinguirán en la región, a lo anterior se aunara el desarrollo de la infraestructura educativa, con la construcción y apertura de una escuela primaria.

No obstante lo anterior, la construcción a partir de 1972, de la Unidad Universitaria en terrenos del ex-Rancho del Álamo, entonces perteneciente al Municipio de Mineral del Reforma, trajo como inmediata consecuencia, la petición, al Congreso del Estado por parte de las autoridades Universitarias de ampliar los limites del de Pachuca, con objeto de que se abarcaran a favor de este ultimo, las nuevas instalaciones universitarias, ya para entonces iniciadas, en virtud de requerir de diversas obras de infraestructura y servicios que no se podían brindar de manera adecuada por el primero. Así en un periodo extraordinario de sesiones, el 2 de enero de 1973 la petición fue discutida y aprobada por la XLVII Legislatura mediante el decreto número 14 publicado el 8 de enero de ese año.

En este contexto las fronteras del Municipio de Pachuca se ampliaron hasta la Unidad Universitaria, abarcando diversos puntos intermedios y colaterales. No obstante, el decreto, no entro en vigor de hecho, ya que fue motivo de diversas impugnaciones a través de juicios de Garantías interpuestos en diversas épocas, por autoridades de Mineral de la Reforma, y a pesar de las reiteradas improcedencias que le han confirmado, la disputa continua conservando Mineral de la Reforma de hecho el territorio original, prolongándose el conflicto hasta nuestros días, sin que las autoridades estatales hallan puesto una solución a tal situación.

Tal es a grandes rasgos la historia de este municipio que de acuerdo con el censo de 2000, alcanzaba 42 mil 223 habitantes Han sido Presidentes municipales de Mineral de la Reforma desde su creación como municipio las siguientes personas:

1920.- Simón Calderón

1921.- Enrique Melgarejo

1922.- José Isaías

1923-1924.- Justino Montaña

1925.- Francisco Ugalde

1926-1927.- Manuel Isaías

1928-1929.- Víctor Hidalgo

1930-1931. - Gral. José García

1932-1933.- Maximino Piñón
1934-1935.- Ernesto Rico Castillo
1936-1937.- José Guadalupe Escamilla
1938-1939.- José Encarnación Licona
1940-1941.- Alejandro Hidalgo Williams
1942-1943.- Salvador Callejas
1944-1945.- Sabino Sánchez
1946-1947.- Pedro Monter Vivar
1948-1951.- Javier Contreras
1952- 1953.- José Antonio Borbolla
1954.- Juan Rodríguez Martínez
1955-1957.- Juan Flores Rodríguez
1958.- Lucio Serrano Z.
1959-1960.- Javier Contreras
1961-1963.- José Cruz Arellano
1964-1966.- Eduardo Vera Gutiérrez
1967-1969,- Humberto Baños González
1969-1972.- Humberto Baños González
1973-1976.- Dra. Berta Riverol
1976-1979.- Gempo Copca Islas
1979-1982.- José Islas Islas
1982-1985.- Dr. Silvino Baños Corella

1985-1988.- Lic. Sergio López Licona

1988-1991.- Lic. Isidro Baños Ramos

1991-1994- Lic. Rubén Contreras García

1994-1997- José Guadalupe Hidalgo Sánchez

1997 -2000.- Guadalupe Baños Madrid

2000-2003.- Víctor Islas Morales

2003-2006. Lic. Salvador Licona Ramírez

Agradecemos la colaboración especial del Lic. Juan Manuel Menes Llaguno, cronista del Estado de Hidalgo.

LOCALIZACIÓN

El municipio de Mineral de la Reforma se localiza aproximadamente entre las coordenadas geográficas 20°08' y 19°46' longitud oeste, a una altura promedio de 2,440 metros sobre el nivel del mar, una temperatura de 14° C, precipitación pluvial de 3,921 mm anuales y una superficie de 91.05 Km². Se ubica en la región de los valles altos al oeste del estado; limita políticamente al norte con los municipios de Pachuca de Soto y Mineral del Monte, al sur con los municipios de Epazoyucan y Zempoala, al este con los municipios Mineral del Monte y Epazoyucan y al oeste con los municipios hidalguenses de Pachuca de Soto y Zempoala.

1. VISIÓN PARA EL DESARROLLO

1.1 MISIÓN

Responder de manera oportuna a las demandas y necesidades de la población, prestando servicios de calidad, haciendo de la administración pública municipal una institución eficiente, transparente y honesta que proporcione más y mejores resultados.

VISIÓN

Construir un municipio modelo de desarrollo integral y planeado, potenciando nuestra ubicación geográfica, viabilidad industrial, turística y tradición minera, buscando hacer de Mineral de la Reforma un municipio de **más y mejores resultados**, de oportunidades de

progreso para todos, respetuoso de las leyes, de su identidad y su patrimonio histórico cultural y ambiental.

1.2 VISIÓN DE MÁS Y MEJORES RESULTADOS

El desarrollo al que aspiramos en Mineral de la Reforma, esta basado en la suma de esfuerzos orientados a elevar el nivel de vida de la población, en propiciar las condiciones necesarias para generar **más y mejores resultados** con una visión de **oportunidades** de desarrollo integral para todos, en donde se impulse el crecimiento económico como una actividad capaz de promover un desarrollo social que permita reducir la desigualdad, proporcionar certidumbre al rumbo de las acciones y avanzar en la construcción de un municipio de progreso.

Bajo esta perspectiva buscaremos aprovechar las inmejorables ventajas que nos proporciona nuestra ubicación geográfica, la vocación industrial, turística, habitacional y productiva, contribuir a la modernización de la infraestructura que nos permita por un lado, avanzar en la atención de los principales rezagos y por otra fomentar la inversión, incrementar la productividad, impulsar la competitividad y el empleo.

Tenemos definido el rumbo: superar los rezagos y aprovechar todas nuestras potencialidades, el único camino que se vislumbra para lograrlo es el trabajo organizado, planeado, arduo y permanente que nos caracteriza, la acción corresponsable y decidida de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía que nos motiva a redoblar el esfuerzo para ubicarnos como un municipio de **más y mejores resultados**.

Nuestra inclusión y permanencia al progreso debe ser planeada, equilibrada, integral y justa, que ofrezca viabilidad en los proyectos económicos, sociales y políticos pero también garantice un estricto respeto a los derechos fundamentales de la población y al medio ambiente.

En el municipio prevalecen algunos contrastes que dificultan las condiciones necesarias para elevar el nivel de desarrollo, sobretodo en algunas comunidades de la región norte, en las cuales la dispersidad de las viviendas, el establecimiento de estas en terrenos accidentados y de alto riesgo, producto de un crecimiento desordenado, han dificultado la introducción o mejoramiento de los servicios básicos, lo mismo ocurre en las incipientes colonias, en todas ellas el problema fundamental es de servicios. En otras regiones de gran crecimiento las necesidades de la población son de menor apremio, en las cuales se favorece el desarrollo como es el caso de los nuevos fraccionamientos.

Frente a esta realidad, nuestra **visión de más y mejores resultados** se basa en la construcción de alternativas diversas que impulsen de manera equilibrada el desarrollo de las comunidades, colonias y fraccionamientos, proporcionando opciones de vida digna y humana para todos, así como lograr una administración municipal eficiente, competitiva y transparente que enfrente los desafíos que la sociedad impone.

La visión para el desarrollo que nos hemos propuesto, se sustenta en la definición de objetivos amplios y ambiciosos, que persiguen trazar las rutas del progreso, mediante la suma organizada de esfuerzos. Estos objetivos buscan hacer de nuestro municipio:

- **Un Mineral de la Reforma con más y mejor** aprovechamiento de sus potencialidades, en donde los primeros beneficiarios de estos sean nuestros propios habitantes.
- **Un Mineral de la Reforma más** participativo e incluyente, con una **mejor** cultura democrática.
- **Un Mineral de la Reforma con más** certidumbre y **mejor** educación, salud, seguridad pública y servicios.
- **Un Mineral de la Reforma con más y mejores** oportunidades de progreso.
- **Un Mineral de la Reforma con un desarrollo más** equilibrado y justo, con **mejores** oportunidades de vida digna.
- **Un Mineral de la Reforma más** fuerte y con **mejor** presencia.
- **Un Mineral de la Reforma con más y mejor** aprovechamiento turístico, industrial y productivo.

1.3 VISIÓN POLÍTICA

En Mineral de la Reforma estamos convencidos de que la participación democrática de la sociedad, con sus constantes aportaciones y compromiso de organización, es fundamental para orientar las acciones de gobierno.

Nuestra visión política esta sustentada en un proyecto incluyente, plural y democrático, en donde la participación directa de la ciudadanía en la integración y vigilancia de las políticas públicas será la base de nuestro cotidiano actuar.

En **la Administración Municipal 2003-2006** habremos de seguir construyendo la democracia con la participación de todos, en cada una de las comunidades, colonias y fraccionamientos. Lo haremos en el logro de los consensos, impulsando **la asamblea comunitaria** como órgano de decisión, en el seno de la cuál se prioricen las necesidades, demandas y demás decisiones de las comunidades, en la que se fortalezca el dialogo respetuoso y se sumen las voluntades en la construcción de un municipio de más y mejores resultados

Habremos de privilegiar el dialogo y la observancia de la legalidad, en donde la tolerancia y respeto a las diferentes posturas y propuestas formen parte del avance democrático.

Uno de los retos que de forma planeada y organizada enfrentaremos juntos, gobierno y sociedad, será el de salvaguardar el orden social, la vida y el patrimonio de nuestra sociedad, proporcionando **más y mejor** seguridad pública, garantizar la observancia plena de los derechos de la mujer, niños, adultos en plenitud y personas con capacidades distintas, así como el respeto irrestricto a los derechos humanos.

1.4 VISIÓN DE GOBIERNO

La sociedad actual de Mineral de la Reforma es cada vez más participativa, demandante y activa, manifiesta un mayor interés en participar en la toma de decisiones y exige del gobierno municipal un desempeño eficiente, de calidad y transparente; servidores públicos comprometidos con la legalidad, honestidad y eficacia; un gobierno municipal capaz de enfrentar los nuevos retos que la modernidad impone y que la sociedad demanda, capaz de prestar servicios municipales eficientes, oportunos y acordes con las demandas y necesidades de la población.

En la **administración municipal 2003-2006** enfrentaremos el reto de consolidar una nueva cultura de calidad y transparencia, habremos de integrar un gobierno municipal de amplia participación social, en donde el manejo de los recursos públicos sea transparente y honesta, un gobierno municipal de objetivos y resultados, que se sustente en la planeación del desarrollo como principio de orden para prever necesidades, programas y acciones, así como para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos materiales, humanos y financieros.

La visión de gobierno municipal que nos hemos fijado, se sustenta en tres principios fundamentales: **gobierno incluyente y democrático; gobierno eficiente y honesto; gobierno impulsor y promotor de un desarrollo integral.**

Gobierno municipal incluyente y democrático que impulse la participación de la ciudadanía en su quehacer político cotidiano, incorpore sus propuestas a acciones concretas de gobierno; tenga como principio fundamental el dialogo y el consenso, en donde además la sociedad exprese libremente su compromiso de organización y participación conjunta en la atención de sus necesidades más prioritarias como el camino más idóneo para la construcción de un municipio de más y mejores resultados.

Gobierno municipal eficiente y honesto, que ofrezca a la población **más y mejores** soluciones y un servicio público de calidad y eficiencia en donde la gestión pública sea transparente, ágil, accesible y moderna.

Una administración municipal que simplifique sistemas y procedimientos que nos permita avanzar en la consolidación de una cultura de modernización y calidad en el servicio público. Un gobierno municipal de constante actualización, innovador y transformador como medio para promover nuevas actitudes y ofrecer respuesta oportuna a las demandas y necesidades sociales.

Gobierno municipal impulsor y promotor de un desarrollo integral, que con una visión amplia, lo mismo impulse el desarrollo social, como promueva el crecimiento económico, que garantice a todos los miembros de la sociedad, las mismas oportunidades y mejores beneficios.

La administración municipal 2003-2006 orientará sus esfuerzos a promover y conducir una política de desarrollo equilibrado, que nos permita atender las demandas sociales y avanzar en la consolidación del progreso que nos hemos propuesto con una visión de largo alcance que nos lleve a obtener **más y mejores resultados** y proporcionar oportunidades de bienestar a la sociedad.

Seremos incansables promotores del aprovechamiento de todo nuestro potencial económico, para crear las condiciones óptimas que permitan el establecimiento de más empresas, el aprovechamiento de nuestros parques industriales y la generación de **más y mejores** empleos, buscando en todo momento que los primeros beneficiados sean nuestros habitantes y sobre todo hacerlo con un profundo respeto a la preservación ecológica y medio ambiente.

Será una política de nuestro gobierno, impulsar y promover una mayor presencia de la mujer, los jóvenes, adultos en plenitud y personas con capacidades distintas en la vida económica, política y social del municipio; impulsar un desarrollo sostenido en el campo, como una acción de verdadera justicia para las familias campesinas.

1.5 ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006, ha sido producto de la expresión plural de necesidades y aspiraciones de nuestra población; su integración fue resultado de la participación ciudadana, de la construcción de un consenso a partir de las decisiones colectivas. El camino hacia un Mineral de la Reforma de progreso y oportunidades se fortalece en la acción coordinada del gobierno municipal, estatal y federal y estos con la ciudadanía.

Ha sido igualmente fundamento para la integración del presente plan, la formulación de un diagnóstico que nos ha señalado los problemas que enfrenta el municipio y su complejidad, sus principales carencias, necesidades y recursos disponibles.

Para superar estas carencias y rezagos se requiere de organizar nuestros esfuerzos y voluntades, mediante la planeación, que dentro de un marco programático le proporcione forma sistemática y racional, señale estrategias y trace la ruta a seguir con acciones a corto y mediano plazo, que garanticen certidumbre a un municipio con rumbo y de **más y mejores** oportunidades.

Frente al universo de acciones que inciden en el ámbito municipal y en aras de sumarnos al **Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005** y de acuerdo con la visión de desarrollo integral y equilibrado que nos hemos propuesto construir, **el Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006** considera tres líneas principales sobre las cuáles habremos de caminar para el desarrollo integral: Gobierno y transformación de la gestión pública, desarrollo económico y desarrollo social.

Cada uno de estos grandes temas considera el análisis de un diagnóstico que constituye la base para conocer la situación actual del municipio, problemas y causas, que nos permiten establecer estrategias y líneas de acción coherentes con la realidad que buscamos transformar.

Cada una de las líneas considera propósitos de una visión para el desarrollo, los cuáles se buscan materializar en el corto, mediano y largo plazo. En cada una de ellas se fijan los objetivos, las estrategias que se habrán de implementar para transformar las realidades y las líneas de acción que son las actividades específicas que se seguirán para aplicar las estrategias y el logro de los objetivos fijados.

Dentro del Gobierno y transformación de la gestión pública se consideran como propósitos, impulsar la participación de la sociedad en las acciones de gobierno, fomentar el dialogo y establecer comunicación permanente con la población, fortalecer la seguridad pública, integrar un gobierno municipal eficiente y honesto, promover el respeto a los derechos humanos, difundir una nueva cultura de protección civil y promoción de la actividad jurídica municipal.

Gobierno y transformación de la gestión pública abordará los siguientes temas:

- Democracia y participación social.
- Seguridad jurídica y reglamentación municipal
- Seguridad pública
- Protección civil
- Derechos humanos
- Finanzas públicas y hacienda municipal
- Administración pública municipal

Los propósitos para el desarrollo económico serán la promoción y el impulso a las nuevas inversiones, incrementar y fortalecer la infraestructura productiva, impulsar la generación de **más y mejores** empleos, apoyar el establecimiento de micro-industria, impulso a proyectos productivos, tecnificación en el campo, impulsar las artesanías y la actividad turística, promover la competitividad.

Los temas que se han agrupado en la línea económica son los siguientes:

- Agricultura y ganadería
- Empleo y capacitación para el trabajo
- Industria
- Transporte, vialidad y comunicaciones
- Comercio y abasto
- Turismo
- Recursos naturales y medio ambiente

El propósito fundamental del desarrollo social es impulsar y promover acciones para abatir rezagos sociales, proporcionar **más y mejores** niveles de bienestar y ofrecer **más y mejores** oportunidades de educación, salud, asistencia social, servicios básicos, impulsar la práctica del deporte, fomentar la cultura, promover el desarrollo de actividades productivas, ofrecer alternativas de vivienda, instrumentar mecanismos para lograr un crecimiento poblacional planeado.

Los temas incluidos en la línea de desarrollo social son los siguientes:

- Educación y cultura
- Salud
- Deporte y recreación
- Juventud
- Asistencia social
- Equidad de género y atención a la mujer
- Vivienda, obras públicas y desarrollo urbano
- Servicios públicos municipales

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO

2.1 CONTEXTO POLÍTICO

Democracia y participación ciudadana

En Mineral de la Reforma se trabaja arduamente en la construcción de un gobierno municipal justo, honesto y democrático que garantice una convivencia armónica respetuosa de la pluralidad, privilegiando el diálogo, la participación ciudadana y la tolerancia, como la vía razonada para propiciar un desarrollo integral que permita mejorar la calidad de vida de la población.

Con la ley como norma básica de convivencia en Mineral de la Reforma pugnaremos por un amplio respeto a las garantías individuales y goce pleno de los derechos, también lo haremos para seguir erradicando cualquier intento de abuso de autoridad, por parte de los servidores públicos.

Con la participación de la sociedad habremos de incrementar su confianza con el gobierno municipal, mediante la definición de normas que permitan la transparente rendición de cuentas. En Mineral de la Reforma compartimos los conceptos vertidos en **el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005** en el sentido de que a través del municipio se fortalece la política de descentralización, que les proporcione mayores recursos y responsabilidades administrativas, que les permita hacer frente a las demandas de la población. El municipio es

el eje del desarrollo social y económico, en el que se propician las actividades educativas, de salud, vivienda y servicios básicos.

El trabajo político en Mineral de la Reforma busca garantizar el estado de derecho, impulsar la participación propositiva y permanente de la ciudadanía, promover la estricta observancia de los derechos fundamentales de la población, impulsar la democracia no solo como derecho a elegir libremente a nuestros gobernantes, sino como un sistema de vida basado en el constante mejoramiento económico, político y social de la población, así como a buscar siempre el dialogo como una práctica política permanente. Es de fundamental importancia buscar que el marco reglamentario y el bando municipal considere las necesidades de nuestra sociedad actual, así como las disposiciones contenidas en la legislación en la materia; en Mineral de la Reforma el papel esencial de la política consiste en organizar nuestras voluntades y esfuerzos que representen la vía más corta hacia el desarrollo, respetar las diferentes posturas y propuestas buscando que estas siempre encuentren el mejor camino.

Seguridad Pública

El servicio público sólo se justifica y se legitima cuando se procura y alcanza el bienestar social y cuando ceñimos nuestros actos a la observancia de la ley, en congruencia con una cultura de respeto al Estado de Derecho.

La prevención del delito es el principal objetivo de una visión moderna sobre seguridad pública. Recordemos que en el esquema federal, el primer contacto de la sociedad con su gobierno lo constituye el municipio.

La gente demanda de los tres niveles de gobierno la aplicación de un sistema más coordinado, de un programa general integral y eficaz para prevenir el delito. En ello es imprescindible la participación ciudadana.

Necesitamos cambiar prácticas, patrones de conducta, actitudes, hábitos y costumbres presentes en nuestra vida cotidiana. La firmeza moral y la fortaleza que sólo pueden obtenerse de los valores y de una adecuada educación, es la mejor herramienta para prevenir conductas antisociales y delictivas.

Por otra parte, es de destacarse que el federalismo, la gobernabilidad, la innovación en la gestión administrativa y hacendaría se han convertido en grandes temas de la Agenda Municipal. Sin embargo, la seguridad pública, la protección de las personas y sus bienes, son demandas sociales a las que debemos dar mayor atención para entregar más y mejores resultados.

Los ayuntamientos estamos llamados a vigorizar nuestra función como aparatos de primer nivel en las políticas de desarrollo regional y como base para una gobernabilidad democrática, así como en las labores de prevención delictiva. En el Gobierno Municipal de Mineral de la Reforma se observa con simpatía este afán reformador de la vida institucional municipal, y

estamos afrontando en sus más diversas causas y manifestaciones la inseguridad y la prevención del delito.

Actualmente, en el contexto nacional se debaten diversas alternativas para resolver el problema de la inseguridad. El elemento principal para el éxito del modelo de seguridad pública del municipio Mineral de la Reforma será el compromiso permanente de sus autoridades en encabezar la lucha contra la inseguridad mediante un programa integral de seguridad ciudadana avalado por toda la comunidad, en el que participan los distintos sectores de la sociedad entre los que destacan: Autoridades Educativas, Comités de Vecinos, Asociaciones Civiles y Sociales entre otros.

El Plan de seguridad pública de Mineral de la Reforma se centra en tres líneas estratégicas de acción:

- a) Modernización administrativa y tecnológica para la operación;
- b) profesionalización de la policía; y
- c) una cultura de prevención y promoción de la participación ciudadana.

a) Modernización administrativa y tecnológica

La modernización administrativa y tecnológica es una de las constantes del actual gobierno municipal.

En la Dirección de Seguridad Pública se cuenta con 50 elementos, lo que representa que exista un policía por cada 844.46 habitantes; el equipamiento consta de 9 camionetas tipo pick-up acondicionadas como patrullas, con radio móvil y radio MATRA del sistema 066, así como 5 motocicletas, una patrulla, una grúa, una ambulancia y 11 bicicletas. El armamento consta de 7 pistolas, 4 escopetas y 4 subametralladoras.

Se dispone también de equipo antimotín con chalecos antibalas, escudos, cascos y PR-24, además se cuenta con radios de comunicación interna y radios MATRA del sistema 066.

La policía municipal realiza por todas las comunidades, barrios y fraccionamientos aproximadamente 5,000 rondines mensuales todos los días del año, las 24 horas del día.

Con el propósito de estar más cerca de la población y hacer más oportuna su intervención se han instalado estratégicamente módulos de seguridad pública en diferentes puntos del municipio, como el de La Providencia, Tulipanes y Campestre Villas del Álamo.

b) Profesionalización del personal.

Se proporciona capacitación permanente a los elementos a través de un instructor que imparte academia 3 veces por semana, independientemente de la que proporciona la

Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado. Otro de los elementos clave en este plan de seguridad pública municipal es el relacionado con la dignificación de la profesión policial. Para nosotros es importante elevar el nivel de vida de los elementos que trabajan en la Dirección de Seguridad Pública. Para ello, se deberá trabajar en el mejoramiento gradual, tanto de la remuneración de los policías, como de las demás prestaciones que reciben. Así, los policías de Mineral de la Reforma contarán con una mejor calidad de vida.

c) Cultura de la prevención y participación ciudadana

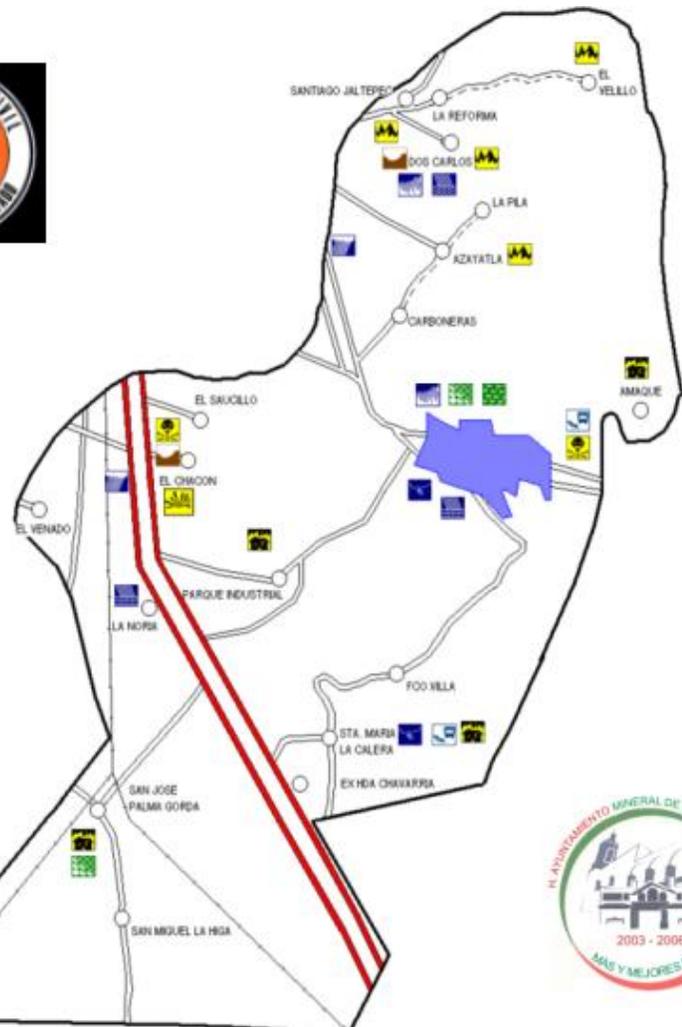
Con respecto a la prevención de delitos nos enfocaremos en la creación de programas que promuevan la participación de toda la población, en el que se pondrán en marcha programas de participación ciudadana.

Protección Civil

Alcanzar un mayor nivel de prevención es tarea imprescindible no solo del gobierno en sus tres niveles, sino una labor en la que todos debemos de contribuir para otorgar seguridad a la población en general y sobre todo a la que se encuentra constantemente expuesta en zonas de riesgo, a la presencia de cualquier eventualidad provocada por descuido humano o por fenómenos naturales.

En Mineral de la Reforma existen zonas de alto riesgo en las que se encuentran asentadas viviendas, también hay zonas de peligro de deslaves y derrumbes, asentamientos humanos cercanos a ductos de PEMEX y gaseras que ya han sido alcanzadas por la mancha urbana. Es indispensable para impulsar una nueva cultura de protección civil entre la población, contar con una identificación detallada de cada una de las zonas de riesgo para tomar acciones conjuntas, que también nos auxilien a prevenir la presencia de eventualidades. Además será necesario continuar con un programa permanente de capacitación a la población, para que esta cuente con la actitud más adecuada en caso de presencia de desastres, pero sobre todo se impulse una cultura de prevención. En este sentido el sistema estatal de protección civil cuenta con un atlas de riesgos que se ejemplifica en el siguiente cuadro:

-  TORMENTA DE GRANIZO
-  EPIDEMIA
-  LLUVIA TORRENCIAL
-  TORMENTA ELÉCTRICA
-  PRODUCTOS QUÍMICOS
-  HUNDIMIENTO
-  ACCIDENTE CARRETERO
-  ENVENENAMIENTO
-  INUNDACIÓN PLUVIAL
-  INCENDIO URBANO
-  INCENDIO FORESTAL
-  EXPLOSIÓN



FUENTE: ATLAS ESTATAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL GOBIERNO DEL ESTADO.



En Mineral de la Reforma la protección civil a buscado cumplir con el compromiso de salvaguardar la integridad de la población, por lo que esta actividad se ha venido desarrollando a través de la dirección de seguridad pública municipal, en la cual se han destinado 3 elementos y una unidad, en la que efectúan la inspección y verificación de instalaciones industriales, camionetas repartidoras de gas, verificación anual a gaseras y simulacros en escuelas e instituciones pública.

Buscaremos hacer más eficiente esta actividad integrando una área específica que no dependa de la Dirección de Seguridad Pública, sino que se coordine con esta y con la dirección estatal de protección civil para asegurar la integridad física de la población, así como impulsar una actitud preventiva de la protección civil.

Migración

Si bien es cierto que Mineral de la Reforma no esta considerada como una zona de alta migración, no quedamos ajenos a que este fenómeno este presente entre nuestra población

sobre todo de comunidades rurales del municipio, que de alguna forma son parte de los 150,000 hidalguenses, que radican en los Estados Unidos.

Esta situación nos debe conducir a conocer con precisión el número de paisanos, oriundos de Mineral de la Reforma, que se encuentran trabajando en los diferentes estados de la Unión Americana, en dónde la comunidad Mexicana e Hidalguense tiene mayor presencia, como son los estados de Texas, Arizona, California y Nueva York; esta situación nos permitirá establecer contacto con ellos, así como impulsar un programa de colaboración mutua y desde luego pugnar por la defensa de sus legítimos derechos.

Derechos Humanos

En Mineral de la Reforma será fundamental continuar garantizando el estricto respeto a los derechos humanos en todos los sectores de la sociedad y en especial en aquellos en donde la ignorancia y la marginación hacen propicia la presencia de actos de discriminación abuso de autoridad y violación de los derechos fundamentales de los individuos.

Habremos de garantizar un trato digno respetuoso y atento a las personas difundiendo los derechos elementales que como personas tienen e impulsando la generación de una cultura entre la sociedad para su plena observancia.

En la **administración municipal 2003-2006** no habremos de consentir ningún acto de discriminación que atente contra los derechos humanos por parte de ningún servidor público municipal, habremos de instituir como objetivo el trato igualitario justo y respetuoso a todos los individuos independientemente de su condición social, filiación política, religiosa o situación económica.

Promoveremos una actitud de solidaridad, atención y respeto a las personas con capacidades distintas, adultos en plenitud, mujeres y niños no sólo en la observancia de sus derechos, sino incorporándolos a la actividad productiva creando la infraestructura necesaria para su desplazamiento, promoviendo que las instituciones médicas les proporcionen una atención adecuada.

Diariamente será nuestro reto contribuir a crear **más y mejores** oportunidades de vida digna para todos los individuos y avanzar en la consolidación del desarrollo integral con sentido humano, en la que todos los servidores públicos municipales se fijen como meta no recibir por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos ninguna recomendación y se conviertan en promotores del respeto y observancia de estos.

Actividad Jurídica Municipal

La procuración de justicia es una actividad que por ley le corresponde al gobierno federal y estatal. En Mineral de la Reforma se busca mantener el orden y la tranquilidad pública

promoviendo que la justicia sea un elemento fundamental en la vida del municipio, en donde el respeto entre los individuos y las instituciones se establezca como base para una convivencia armónica. Nos hemos mantenido atentos a que la procuración de la justicia sea auténtica garante de la legalidad. Se ha mantenido de forma constante un acercamiento con la sociedad que por algún motivo ha requerido de atención y asesoría jurídica. Continuar manteniendo una política de asistencia y seguridad jurídica a la población en general que así lo requiera, será un objetivo que la administración municipal 2003-2006 habrá de mantener buscando que los conflictos se resuelvan con apego irrestricto a derecho.

La labor conciliatoria que se ha venido realizando busca mediante el dialogo y la razón generar acuerdos mutuos que les proporcionen a cada quien lo que le corresponda.

Habremos de impulsar la actualización de nuestros reglamentos municipales para que estos estén acordes con la nueva realidad de Mineral de la Reforma y sean el sustento legal que norme nuestra acción, comportamientos y convivencia dentro del territorio municipal.

Continuaremos impulsando la observancia de la igualdad de derechos de los individuos ante la ley, sin ningún privilegio, siendo imparciales y respetuosos de sus derechos, preservando la paz y tranquilidad pública.

Seguiremos impulsando la modernización de la oficiala del registro del estado familiar que constituye una importante actividad que se ha ganado prestigio y por consiguiente cuenta con una demanda importante que genera recursos, gracias a la simplificación y al trámite ágil y oportuno.

Administración Pública Municipal

La administración pública en sus tres niveles enfrenta el reto de transformarse en entes eficientes, transparentes y modernos de acuerdo a las expectativas de la sociedad y como resultado de la evolución de los medios tecnológicos que permiten apoyar en la prestación de **más y mejores** servicios de calidad y eficiencia. La transformación de la administración pública es ya un imperativo sino queremos que la sociedad nos rebase y la democracia se encargue de lo demás. Ante este panorama en Mineral de la Reforma enfrentaremos el reto de integrar un gobierno municipal ágil, moderno y transparente que este dentro de las expectativas que la evolución tecnológica impone y la sociedad demanda. Será importante para esto, simplificar procedimientos, incorporar tecnología y profesionalizar el servicio público.

Actualmente mediante la utilización de sistemas de información se han simplificado procesos de operación en las áreas administrativas, lo cual, ha redundado en una atención más oportuna y eficiente al ciudadano.

Se ha integrado un manual de organización y procedimientos que le ha dado coherencia a los procesos de trabajo y las estructuras de las diferentes áreas administrativas. Se ha

implementado un programa de motivación general al personal para ser más eficientes en el desempeño de su función.

Hacienda Pública Municipal

La importancia de contar con una hacienda municipal fuerte nos obliga a mantener una política tributaria que permita elevar los ingresos municipales y por consiguiente las participaciones federales. Esta política deberá implementarse con estricto apego a las leyes respectivas y desde luego cuidando en todo momento no afectar la economía de los que menos tienen.

En el municipio ingresan al año por concepto de recursos propios una cantidad aproximada a catorce millones de pesos, que representan el 23% del total de los ingresos; el restante 77% lo integran las participaciones federales del ramo 33 que ascienden a veinticinco millones setecientos mil pesos; y recursos estatales y federales extraordinarios.

En el impuesto predial, se ha incrementado el porcentaje del gravamen pero solo se logra cobrar el 35% de la totalidad de los predios del municipio. El 65% restante tiene problemas de identificación o actualización, situación que nos permite ver con claridad que el problema no es elevar solo la tasa impositiva, sino efectuar lo conducente para captar los recursos que se están dejando de ingresar por este concepto. Además buscar que las grandes empresas establecidas en el municipio paguen un impuesto justo de acuerdo a su magnitud.

2.2 CONTEXTO ECONÓMICO

La realidad económica de un mundo globalizado en el que las naciones con mayor capacidad productiva establecen condiciones a los países en vías de desarrollo, a las cuales estos buscan adaptarse fortaleciendo sus niveles de competitividad que les permita ubicarse de forma efectiva a esta circunstancia mundial, a la cual desde luego nuestro país, estado y por consiguiente nuestro municipio no quedamos ajenos a estas grandes transformaciones.

Si bien es cierto que la cercanía geográfica que guardamos con la capital del estado nos pone en posibilidades de presentar un mayor desarrollo económico no escapamos a que la economía de Mineral de la Reforma presente ciertos contrastes de progreso y bienestar social, sobre todo en las comunidades rurales en donde la economía es tradicional y existen mayores índices de pobreza, mientras que la zona conurbana con la capital del estado, las colonias y nuevos fraccionamientos presenta un desarrollo mayor.

En el Estado de Hidalgo el mayor índice de pobreza se presenta en el medio rural, en Mineral de la Reforma todavía contamos con zonas rurales en donde el desarrollo económico es lento, sin embargo nuestra inmejorable ubicación territorial nos proporciona significativas ventajas para impulsar y promover un desarrollo económico en el que la capacitación sea fundamental para calificar el potencial de recursos humanos y fortalecer la planta productiva, que nos

permita proporcionar **más y mejores** oportunidades de empleo para todos e integrar a más personas del municipio a laborar en las empresas establecidas dentro de nuestro territorio.

En el Estado de Hidalgo el sector primario constituye la principal fuente de ocupación. En Mineral de la Reforma el sector terciario representa el 69% de la población ocupada lo que demuestra que este sector a crecido significativamente, mientras que el primario disminuyó al pasar del 5.9% en 1990 a solo el 2% en el 2000. El sector secundario prácticamente se ha mantenido y representa el 26% de la población ocupada que es de 16,352 personas.

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD, 2000

CONCEPTO	Población	%
Población de 12 años y más	30,707	72.7
PEA Total	16,352	53.3
Población Ocupada	16,118	98.6
PEA Hombres	10,146	62
PEA Mujeres	5,972	36.5
Sector Primario	345	2.1
Sector Secundario	4,180	25.69
Sector Terciario	11,136	69.1
No Especificado	457	2.8
Población Desocupada	234	1.42

NIVEL DE INGRESOS , 2000

CONCEPTO	Población Ocupada	%
Total	16,118	100
Sin ingresos	438	2.7
Menos de 2 Salarios Mínimos	6,283	39.0
Entre 2 y 5 Salarios Mínimos	5,827	36.2
Más de 5 salarios Mínimos	2,700	16.8
No Especificado	870	5.4

Agricultura

En el presente milenio se vislumbran cambios y avances mundiales en los sistemas de producción y comercialización, esto derivado de las alianzas que con el fin de promover un desarrollo global, se han estado presentando. Estas alianzas estratégicas no son ajenas a niveles microeconomicos y mucho menos a grupos de producción campesina ya que estos son la base de la economía de nuestro país.

Satisfacer las necesidades alimentarias, es el gran reto en el agro mexicano, históricamente nos indica que la forma de producción tradicional y la alta competitividad han provocado una baja rentabilidad.

La situación actual del sector agropecuario se resume en los siguientes puntos:

- En el estado de Hidalgo el sector primario concentra casi el 37 % de la población económicamente activa y solo contribuye con poco más del 10 % del producto interno bruto de la Entidad.
- Se estima que el 30% de la superficie municipal presenta problemas de erosión severa.
- Acentuada descapitalización de las unidades de producción, deficiente organización de productores, fuerte intermediarismo en la comercialización de los productos e insuficiente investigación tecnológica ligada a necesidades y posibilidades reales de producción.
- Lento desarrollo de las actividades agroindustriales.
- Altos índices de contaminación en aguas.
- Las redes de distribución en los sistemas de riego, tienen menos del 60% de eficiencia en la conducción.
- La agricultura en las zonas temporaleras, en su mayoría es tradicional, de baja tecnología, de monocultivo con suelos poco aptos y unidades productivas atomizadas.
- El 73% de los productores agropecuarios en Mineral de la Reforma son de subsistencia ó autoconsumo, el 24% son productores en proceso de desarrollo y solo el 3% son comerciales y empresarios.
- Se dispone de limitados recursos acuíferos, distribuidos de manera desigual y que no son aprovechados racionalmente. La poca tecnificación en el aprovechamiento de los pozos para riego, hacen que su operación sea costosa y con bajos niveles de eficiencia.
- La influencia de la zona urbana amenaza seriamente al sector agropecuario principalmente en la reserva de zonas productivas.

Dispersión Demográfica

Existe un claro desequilibrio entre población y el suelo agrícola, pues el índice promedio anual es de poco más de media hectárea de cultivo por persona, en tanto que este indicador a nivel nacional es cercano a una hectárea.

En Mineral de la Reforma el papel de la mujer ha estado ganando importancia en la actividad agropecuaria y en el acceso a la tierra. Actualmente, el 20% de los trabajadores agropecuarios son del sexo femenino.

Ingreso Rural

La encuesta nacional de empleo de 1995, indica que uno de cada dos sujetos agropecuarios ocupados gana menos de dos salarios mínimos. Y que en términos generales el 95% de la población ocupada en las actividades agropecuarias carece de prestaciones sociales. Los bajos niveles de ingreso de la población rural.

Integración Productiva

Existe poca integración de la industria municipal con la materia prima generada en el interior del municipio, lo que impide la formación de cadenas productivas que impulsen el desarrollo local.

Las zonas de riego del municipio consideradas como productivas no cuentan con recursos financieros y tecnológicos para incrementar su productividad, trayendo como consecuencia una deficiente integración a las cadenas productivas, entendiéndose por estas el ciclo permanente desde el origen de la materia prima hasta el consumidor final, en donde participan, productores, proveedores, comercializadores, transformadores y consumidores finales.

Si bien es cierto que la mancha urbana se ha incrementado sensiblemente la actividad agropecuaria no se ha visto disminuida como pareciera ya que parcelas que no se cultivaban y que no han sido afectadas por este desarrollo ahora se han incorporado a la producción con la presencia del riego del cauce del río de las avenidas y apoyos como el PROCAMPO haciendo frente a las limitantes que presentan los cultivos de temporal por su vulnerabilidad y dependencia a los fenómenos naturales, lo que impide la diversificación de los cultivos y se siembran solo aquellos que tienen mayor resistencia a las condiciones climáticas como el maíz y la cebada.

El total de la superficie sembrada en el municipio es de 3,801 hectáreas. En ellas se siembran principalmente productos cíclicos como cebada maíz y frijol en tierras mayoritariamente de temporal.

Según datos del centro de apoyo al desarrollo rural CADER Pachuca en el año agrícola 2002 el volumen de la producción de maíz fue de 6400 toneladas, 3500 toneladas de cebada grano, 80 toneladas de frijol, 400 toneladas de avena forrajera, y 50 toneladas de jitomate, en tierras de riego y temporal, de acuerdo a los siguientes cuadros:

MODALIDAD: RIEGO
CICLO: PRIMAVERA-VERANO
AÑO AGRÍCOLA: 2002
MES: NOVIEMBRE
SEMANA: MENSUAL

CULTIVO	SUPERFICIE SEMBRADA	SUPERFICIE COSECHADA	SUPERFICIE SINIESTRADA	RENDIMIENTO ESTIMADO	RENDIMIENTO OBTENIDO	PRODUCCIÓN ESTIMADA	PRODUCCIÓN OBTENIDA	PRECIO MEDIO RURAL	VALOR DE LA PRODUCCIÓN
MAÍZ GRANO	765.00			7.00		5355.00			
TOMATE ROJO (JITOMATE)	3.00	3.00		192.50	109.37	577.50	328.11	5000.00	1,640,550.00
Total:	768.00	3.00				5932.50	328.11		1,640,550.00

Información proporcionada el día 25 de NOVIEMBRE de 2002, con cifras acumuladas a la 4ª semana de NOVIEMBRE de 2002

MODALIDAD: TEMPORAL
CICLO: PRIMAVERA-VERANO
AÑO AGRÍCOLA: 2002

MES: NOVIEMBRE
SEMANA: MENSUAL

CULTIVO	SUPERFICIE SEMBRADA	SUPERFICIE COSECHADA	SUPERFICIE SINIISTRADA	RENDIMIENTO ESTIMADO	RENDIMIENTO OBTENIDO	PRODUCCIÓN ESTIMADA	PRODUCCIÓN OBTENIDA	PRECIO MEDIO RURAL	VALOR DE LA PRODUCCIÓN
CEBADA DE GRANO	3,042.00	1,800.00	610.00	1.45	1.50	3,526.40	2,700.00	1,650.00	4,455,000.00
FRÍJOL	160.00	50.00		0.50	0.48	80.00	24.00	12,000.00	288,000.00
MAÍZ GRANO	550.00		80.00	0.60		282.00			
Total:	3,752.00	1,850.00	690.00			3,888.40	2,724.00		4,743,000.00

Información proporcionada el día 25 de NOVIEMBRE de 2002, con cifras acumuladas a la 4ª semana de NOVIEMBRE de 2002

El volumen de la producción de cultivos perennes como la alfalfa verde fue de 7,550 toneladas, 360 toneladas de maguey pulquero y 36 toneladas de nopal tunero.

En el año agrícola de referencia la superficie fertilizada fue de 1,274 hectáreas, sembrada con semilla mejorada 2,849 hectáreas con asistencia técnica 811 hectáreas, y una superficie mecanizada de 3,670 hectáreas.

SUPERFICIES SEMBRADAS QUE RECIBIERON INSUMOS Y SERVICIOS EN 2002 EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

SUPERFICIE MECANIZADA	SUPERFICIE MEJORADA				SUPERFICIE FERTILIZADA							
					CEBADA		FRÍJOL		MAÍZ		TRIGO	
	CEBADA	FRÍJOL	MAÍZ	SUMA:	TRIGO	TEMP.	TRIGO	TEMP.	TRIGO	TEMP.	TRIGO	TEMP.
3670	2006	140	703	2849	109		20		475	50		50

FUENTE: DISTRITO DE DESARROLLO RURAL 064 CADER-PACHUCA

Los apoyos que reciben los agricultores principalmente son de programas provenientes del gobierno federal y estatal como PROCAMPO, Alianza para el Campo y apoyos a la Palabra.

Hemos continuado manteniendo un departamento de desarrollo agropecuario a través del cual se sigue impulsando el establecimiento de nuevos proyectos productivos ligados a la agricultura y a la ganadería, como es el caso del establecimiento de invernaderos de jitomate, hongo zeta, proyecto de chinchilla, lombricultura entre otros.

Ganadería

La actividad ganadera sigue conservando costumbres tradicionales en la que gran parte se usa para el autoconsumo, siendo reducidos sus niveles de comercialización y escaso el control genético y sanitario.

La población ganadera en Mineral de la Reforma según el programa de inventario ganadero del año 2003, del distrito de desarrollo rural 064 está compuesta de 2,850 cabezas de bovinos carne, 1,280 de bovino leche, 4,130 cabezas de porcino, 25,200 de ovinos carne, 11,088 ovinos lana 5,361 caprinos carne 159 caprinos leche y 24,293 de aves para carne, 12,800 aves huevo y 1,808 guajolotes carne.

PROGRAMA DE PRODUCCIÓN PECUARIA, AÑO 2003

BOVINOS CARNE		BOVINOS LECHE			PORCINOS		OVINOS		CAPRINOS		AVES		AVES HUEVO	ABEJAS		GUAJOLOTES CARNE
CARNE	DESECHO	DPBLE PROP.	SEMIESP.	FAMILIAR	CARNE	DESECHO	CARNE	LANA	CARNE	LECHE	CARNE	DESECHO		MIEL	CERA	
239.00	60.00			2150.00	153.00	17.00	148.00	46.00	30.00	11.00	87.00	3.00	110.00	7.32	0.73	6.00

FUENTE: DISTRITO DE DESARROLLO RURAL 064 CADER-PACHUCA

Según datos del censo de población y vivienda del INEGI, 2000; el volumen de la producción de carne en canal es de 274 toneladas de bovino, 168 toneladas de porcino, 141 toneladas de ovino, 27 de caprino, 206.30 de pollo y 5.64 toneladas de guajolotes.

Comercio

En el municipio se cuenta con 3 mercados, uno en La Cabecera Municipal, otro en el PRI Chacón y uno más en el Fraccionamiento la Reforma, 3 tianguis que se establecen en diferentes partes del municipio una vez por semana, en los que se comercializan frutas, verduras, carne, ropa, zapatos, juguetes, etc.

Se encuentra establecida una lechería LICONSA que proporciona una dotación aproximada de 118,008 litros de leche reconstituida ha 880 personas beneficiadas con este programa.

El abasto de los principales productos se realiza a través de las tiendas que se encuentran establecidas en las comunidades del municipio, las cuales se surten en la central de abastos de la ciudad de Pachuca.

Existen diferentes giros comerciales entre los cuales se encuentran: 5 lavanderías, 36 hornos de tabique, 200 tiendas de abarrotes, 200 misceláneas, 25 cocinas económicas, 20 tlapalerías, 120 tiendas de abarrotes con venta de vino y cerveza, 90 papelerías, 18 tendajones, 90 pollerías, 35 tortillerías, 2 talleres de maquila, 7 lavados y engrasados de autos, 1 cementerio de cremación y funerales, 25 casa de materiales para construcción, 5 de venta de productos de limpieza, 45 farmacias, 43 estéticas, 15 recauderías, 1 fabrica de concretos, 1 pizzería, 4 hoteles, 42 restaurantes bar, 1 de venta de azúcar, 8 neverías, 7 de venta de pasteles, 14 mercerías, 3 de venta de jugos y licuados, 6 de cría de ganado, 8 forrajeras, 25 carnicerías, 8 talleres electrónicos, 28 loncherías, 3 gimnasios, 9 bazares, 3 talleres de torno, 15 de venta de aceite para automóviles, 4 gasolineras, 4 reparaciones de calzado, 8 balconeras, 10 vulcanizadoras, 3 de reparación de amortiguadores, 12 boutiques, 2 talleres de costura, 8 de venta de cerámica y accesorios, 18 panaderías, 9 talleres de hojalatería y pintura, 15 talleres mecánicos, 7 ferreterías, 8 salones de fiesta, 12 refaccionarias, 2 tortillerías, 1 fábrica de tapetes automotrices, 2 compraventa de desperdicios, 38 tiendas de antojitos mexicanos, 3 granjas de pollos, 17 de venta de semillas y chiles secos, 3 de venta de clósets, 1 planta de agua potable, 2 de venta de pintura automotriz, 2 de servicios de muelles, 2 de venta de pañales, 1 de venta de herbolaria, 8 de renta de equipo de computo, 12 tortillerías a mano, 4 talleres de carpintería, 10 de venta de

carnitas, 2 fábricas de aguas gaseosas, 10 de renta de video clubes, 1 mueblería, 5 taquerías, 4 molinos de nixtamal, 2 aserraderos, 2 de venta de gelatinas y jugos, 3 de venta de tortas y tamales, 5 roscas, 14 de fotocopiado y engargolado, 24 de regalos y novedades, 2 de ropas de bebés, 3 de reparación de bicicletas, 8 mercaderías, telas y manualidades, 4 zapaterías, 3 de venta de jercerías a granel, 3 de venta de joyería y fantasía.

Industria

La actividad industrial en Mineral de la Reforma ha presentado un desarrollo importante gracias a la inmejorable ubicación de nuestro municipio con respecto a la capital del Estado y de la República.

La industria que más prevalecen es la manufacturera del ramo textil, productos alimenticios y bebidas, fabricación de productos de aserradero, así como la manufactura de productos metálicos, maquinaria y equipo.

En el municipio se encuentran establecidas 24 industrias de diferentes giros, 2 parques industriales, que contribuyen a la generación de empleos para la población económicamente activa.

Estas industrias son: Gas de Hidalgo, Gas Sierra Norte, Flusell S.A. de C. V., Lavamoda S.A., Laboratorios Krauss, Industrias VyD, Bronces Centrifugados Azteca, Hulera S.A. de C. V., CONCRETTEL S.A., Autobuses Estrella Blanca, EL ANFORA, LANCOP S.A. de C. V., Cervecería Cuahutemoc S.A., Embotelladora las Margaritas, Maquinados y Estampados Nacionales Automáticos, Cheonjo México, Calzadura Komuro S.A., Fabrica de Aceite la Posa S.A., Manganesos Químicos, INGEL, Aceros del Hidalgo, Especialidades Tecnológica y Carnival.

La industria de la construcción tiene gran importancia dado que existen algunos lugares donde la fabricación de block y el tabique son de orden tradicional.

Empleo Y Capacitación Para El Trabajo

Uno de los principales planteamientos que en el desarrollo de nuestra campaña político electoral, recogimos de la ciudadanía, fue la demanda reiterada de empleo en todos los sectores de la población. Si bien es cierto que este problema no se presenta solo en nuestro municipio sino que incluso es de magnitud mundial; debemos de contribuir a crear las condiciones que propicien un desarrollo económico capaz de satisfacer las necesidades de empleo de las familias de Mineral de la Reforma, aprovechando nuestra cercanía con la capital del estado y la república, que hacen propicio el establecimiento de empresas que contribuyan a la generación de **más y mejores** fuentes de empleo.

En el municipio contamos con un plantel del instituto de capacitación para el trabajo ICATHI, que de manera permanente efectúa cursos de capacitación a personas desempleadas que les permite de alguna forma incorporarse a las actividades productivas. Es importante considerar

que los problemas mundiales y la globalización, afectan la economía de los países como el nuestro y por consiguiente el empleo, lo mismo en el sector rural como urbano, reflejándose en el incremento del 2.29% a la tasa de desempleo abierto para el mes de febrero de 2003.

Habremos de aprovechar las potencialidades con las que contamos en este rubro, impulsando el establecimiento de nuevas empresas con la consiguiente capacitación de la potencial mano de obra ya que es evidente pensar que los inversionistas que muestren interés en instalar una empresa en nuestro municipio, seguramente preguntaran acerca de ¿dónde está y cómo está la mano de obra?, impulsar el establecimiento de proyectos productivos, de la micro, pequeña y mediana empresa, que nos permita contribuir a la generación de fuentes de empleo.

Comunicaciones Y Transportes

El territorio municipal cuenta con 28.8 kilómetros de carreteras federales entre las que destacan Pachuca – Tulancingo (Tuxpan), Pachuca – Tampico (vía corta) y 11.30 kilómetros de carreteras alimentadoras estatales como la Pachuca – Sahagún, la que comunica con la ciudad de Pachuca que cuenta con tres carriles y algunas carreteras de terracería que comunican a algunas comunidades. Existen también boulevares que comunican a colonias importantes con la capital del estado.

Algunos de los caminos rurales son: San Guillermo – Velillo, Providencia – Saucillo, Pachuquilla – Carboneras y La Higa – San Antonio el Desmonte (Pachuca).

Existen en el municipio 2,883 vehículos particulares. Funcionan tres agencias de correos del Servicio Postal Mexicano.

El Servicio de Transporte Público de Pasajeros se presta en diferentes modalidades como taxis, colectivos, microbuses y combis para la Cabecera Municipal y la mayoría de comunidades, colonias y fraccionamientos en diferentes rutas.

Las unidades con que se presta este servicio se encuentran en condiciones aceptables, aun que se tiene problemas con los horarios y falta de servicio los días domingo en algunas comunidades como el Chacon y Azoyatla entre otras.

Cuenta con el servicio telefónico en casi todas las comunidades, colonias y fraccionamientos; Además de contar con teléfonos públicos y casetas de larga distancia. Un pequeño sector de la población utiliza telefonía celular domiciliaria.

Turismo

En la estructura de la administración pública municipal en los últimos tres años no se había considerado un área que se encargue de esta actividad. El municipio cuenta con un

importante capital histórico, cultural y tradicional como la parroquia de la preciosa sangre que data de principios del siglo XVIII, además de instalaciones como la Exhacienda de Chavarría y ranchos de gran tradición, que son el escenario ideal para la nueva tendencia del turismo que es precisamente en el medio rural. El municipio se distingue por su enorme tradición de turismo gastronómico, por lo que se deberá pensar en generar algunas actividades más que se combinen para atraer un mayor número de visitantes.

Existe un comité municipal de turismo, integrado por los mismos prestadores de servicios turísticos.

Ecología y Medio Ambiente

En los últimos años el trabajo realizado en esta materia, se ha efectuado a través del departamento de servicios públicos generales y ecología por una parte y por la dirección de desarrollo municipal, quienes organizaron diversas actividades sobre el particular entre las cuales se encuentran conferencias en los temas "Adopta un árbol", "Cuidemos el agua", "Manejo de residuos sólidos" y "El niño inspector del agua". Así mismo se han efectuado programas de reforestación en diferentes escuelas del municipio.

El municipio cuenta con una propuesta de solución sobre una planta de tratamiento de aguas negras, además de reforestación y restauración de suelos. Aunado a esto se está dando un estudio de ordenamiento ecológico territorial.

2.3 CONTEXTO SOCIAL

En Mineral de la Reforma trabajamos de manera permanente y coordinada para mejorar el nivel de vida de las familias que les permita disfrutar de los satisfactores mínimos de bienestar social y servicios básicos que les posibilite a vivir de una forma digna con **más y mejores oportunidades**.

En nuestro municipio al igual que en el estado se han realizado esfuerzos conjuntos con la participación de la población para reducir los rezagos en materia de infraestructura básica y servicios de bienestar social sin embargo no ha sido suficiente para superarlos aún que los avances han sido significativos.

Según el censo de población y vivienda 2000 del INEGI, Mineral de la Reforma cuenta con una población de 42,223 habitantes de los cuáles el 47.96% son hombres, el 52.03% son mujeres; la población que vive en comunidades rurales representa aproximadamente el 15%; el restante 85% vive en colonias y fraccionamientos muy cercanos e incluso conurbanos con la capital del estado lo que indica que la mayoría de la población esta asentada en zonas urbanas sin que esto represente ausencia de carencias que en este medio son generalmente

de equipamiento urbano como ausencia de escuelas mercados áreas deportivas, ampliación de redes de servicios básicos como drenaje, energía eléctrica, agua potable, entre otras.

La población se encuentra distribuida en comunidades, colonias, barrios y fraccionamientos con una densidad poblacional promedio de 456 habitantes por kilómetro cuadrado. Las comunidades más pequeñas que cuentan con una población de menos de 500 habitantes son Amaque, San Miguel la Higa, La Noria, San José Palma Gorda, El Velillo, Exhacienda de San Lunes, Francisco Villa, La Pila, San Isidro, San Cayetano, Los Gemelos, Segunda Sección del Portezuelo.

Mientras que las comunidades con más de 2500 habitantes son Pachuquilla y algunos fraccionamientos de la zona sur y oriente que en su conjunto superan esa cifra. La ocupación promedio de habitantes por vivienda es de cuatro.

Mineral de la Reforma es el municipio con mayor tasa de crecimiento del estado de Hidalgo, se estima que en diez años a partir de 2000, duplicará su población, de acuerdo a las proyecciones de crecimiento del INEGI, del conteo de 1995 al censo de población y vivienda 2000; por cada 100 habitantes se incrementaran siete cada año.

En Mineral de la Reforma se han notado los logros alcanzados que se han reflejado en progreso y bienestar de la población, pero no ha sido suficiente aún persisten algunos rezagos que debemos superar con la complejidad que representan los problemas.

Educación

La educación constituye la base fundamental del desarrollo que permite mejorar la calidad de vida de la población, es un derecho constitucional que no solo proporciona la posibilidad sino que implica una obligación del estado a impartirla de manera gratuita y de los padres de familia para enviar a sus hijos a recibir cuando menos la educación básica.

Actualmente se enfrenta el reto de impartir una educación de calidad con todo lo que implica la actualización de planes y programas docencia y mejora del desempeño. El avance de la tecnología también debe hacerse presente en la educación pública proporcionando a los alumnos el acceso a las computadoras y programas interactivos de aprendizaje que les permita estar al día de la modernidad tecnológica.

En Mineral de la Reforma según el INEGI el índice de analfabetismo es del 4.18 % el nivel de escolaridad de la población es de tercero de secundaria.

El municipio cuenta con 16 escuelas públicas de nivel preescolar 18 escuelas primarias, 3 secundarias, un colegio de bachilleres y un CBTIS.

En el ciclo escolar 1999-2000 en escuelas públicas se registro una matricula escolar de alumnos de preescolar 614, en primaria 2972, en secundaria 246 y 773 en el nivel medio superior. Lo cual se representa en las siguientes tablas:

EDUCACIÓN, 2000

Aprovechamiento Escolar	Inscritos	Existentes	Aprobados	Reprobados	Que desertaron
Preescolar	614	580	559	21	34
Primaria	2972	2852	2679	173	120
Secundaria	246	232	206	26	14
Bachillerato	773	547	172	375	226

Eficiencia Terminal	Eficiencia Terminal	Reprobación	Deserción
Preescolar	91 %	3 %	6 %
Primaria	90 %	6 %	4 %
Secundaria	84 %	10 %	6 %
Bachillerato	22 %	49 %	29 %

Educación para Adultos	Incorporados	Alfabetizados	Alfabetizadores
Adultos	43	12	4

Población Alfabetizada y Analfabetizada, 2000

	Hombres	Mujeres
Alfabetos	12,866	14,191
Analfabetos	390	743

Primaria y Secundaria para Adultos	Primaria	Secundaria
Adultos Atendidos	124	237
Certificados Emitidos	53	75

Bachillerato Abierto	Inscritos	Regulares	Egresados
Alumnos	8	2	1

Infraestructura

Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios
28	143	1	6

Bibliotecas Públicas

Bibliotecas Públicas	Libros Existentes	Usuarios
2	13,054	9,335

La construcción de espacios educativos equipamiento y mantenimiento se realizan a través del ayuntamiento con recursos del ramo 33 y por los programas estatales y federales de construcción de escuelas.

La deserción escolar y la falta de infraestructura y equipamiento son algunos de los problemas que se presentan en la educación en nuestro municipio.

Se entregan apoyos a la población escolar a través del programa de becas para alumnos de educación primaria y del programa oportunidades que contribuyen a la permanencia de los alumnos en las escuelas de todos los niveles del municipio.

Salud

En materia de salud pese a los avances logrados todavía se llegan a presentar enfermedades asociadas con la pobreza sobre todo en comunidades rurales; situación que nos obliga a continuar trabajando intensamente en la prevención conservación y cuidado de la salud contribuyendo a conservar en condiciones aceptables de operación la infraestructura y equipamiento con que se cuenta en el municipio.

En Mineral de la Reforma contamos con cinco centros de salud que se localizan en la colonia Ávila Camacho, Pachuquilla, La Providencia, Pueblo Nuevo y El Saucillo; así como siete casas de salud localizadas en El Velillo, Amaque, Azoyatla, La Calera, Los Gemelos, Palma Gorda y La Higa. De todos ellos solo un centro de salud reúne los requisitos mínimos para que se considere núcleo básico completo y solamente dos casas de salud no están equipadas en virtud de ser de reciente construcción.

Unidades médicas	Número
Centros de Salud	5
Casas de Salud	4

Fuente: Registro Nacional de Infraestructura en Salud

Otros Recursos	Número
Consultorios	5
Sala	
Hidratación oral	4
Unidad dental	1
Red fría	5

Fuente: Registro Nacional de Infraestructura en Salud

El esfuerzo conjunto entre el gobierno municipal y los servicios de salud de Hidalgo garantizan una eficiente aplicación de las acciones de salud sobre todo con la estructura con que se cuenta representada por el coordinador médico municipal situación que estamos seguros redundará en **más y mejores** servicios para la población que se ha estado incrementando debido al acelerado crecimiento que ha presentado el municipio.

Según el censo de salud, el municipio cuenta con 48,685 habitantes, de los cuales 21,852 son de población abierta y por consiguiente responsabilidad de los servicios de salud del estado.

Institución	Habitantes	%
<i>Total</i>	48,685	100
SSA	21,852	44.88
IMSS	18,932	38.89
ISSSTE	7,901	16.23

Fuente: Estudio de Regionalización Operativa, SSH, 2002.
Población del Municipio

Unidades médicas	SEDE Población	ÁREA DE INFLUENCIA		TOTAL
		Localidades	Población	
SSH:				
R-03 PACHUQUILLA	2596	25	6376	
R-01 PUEBLO NUEVO	2028	3	1430	
U-01 ÁVILA CAMACHO	4182	2	2	
R-01 SAUCILLO	4717	2	521	
	13,523	32	8,329	21,852

Fuente: Estudio de Regionalización Operativa, SSH, 2002.

Población del Municipio

Los recursos humanos con que cuenta actualmente la coordinación municipal de salud se especifican en el siguiente cuadro:

<i>PERSONAL</i>	
<i>Enfermeras</i>	
<i>En contacto con el paciente</i>	5
<i>Otras actividades</i>	2
<i>Otro personal</i>	5
<i>Médicos</i>	
<i>Otras actividades</i>	4
<i>Personal técnico</i>	
<i>Otras actividades</i>	4

Fuente: Registro Nacional de Infraestructura en Salud

El estado físico de los inmuebles que albergan las unidades médicas y los dispensarios es regular y les proporciona mantenimiento y conservación, los servicios coordinados de salud pública de Hidalgo y el ayuntamiento con recursos del ramo 33.

El equipamiento con que se cuenta sólo se puede recibir atención primaria; el medicamento es reducido así como el personal médico.

Los principales padecimientos de la población son: infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales, infección de vías respiratorias, amebiasis intestinal, gastritis y caries dental.

Se cuenta con un módulo de salud mental, que es piloto en el estado y a nivel nacional.

Para consolidarnos como un municipio saludable activo y acreditado, habremos de encausar nuestros esfuerzos a la realización de actividades que nos conduzca a lograr lo anterior.

Asistencia Social

Bajo el lema "**El Trabajo Ennoblece y el Servicio Engrandece**" el DIF Municipal, hace llegar su ayuda a las personas más necesitadas del municipio.

En esta importante institución se atienden al año a un promedio de 1,324 personas de bajos recursos, principalmente mujeres y ancianos. Proporciona en el año desayunos escolares a un promedio de 1,370 niños.

Se presta atención a las personas con capacidades distintas, de la tercera edad, niños y familias que más lo necesitan de acuerdo a programas establecidos.

Las personas con capacidades distintas representan el 3% de la población, el 4% son adultos mayores de 60 años y el 31% de la población son niños de 0 a 14 años.

Cultura

Los espacios culturales con que cuenta el municipio son: tres bibliotecas distribuidas en las comunidades de La calera, PRI-Chacon y Pachuquilla; una casa de cultura y un teatro al aire libre en la cabecera municipal.

La Casa de Cultura en coordinación con el Departamento de Cultura y Recreación del ayuntamiento se encargan de la organización de diferentes actividades culturales, como exposiciones de pintura y fotografía, cursos, salas de lectura, talleres, conciertos, obras de teatro, etc.

La cultura y tradición minera es un importante capital que se debe aprovechar para iniciar actividades de turismo cultural.

Juventud

El 30 % de la población de Mineral de la Reforma son jóvenes de 15 a 29 años.

Los principales problemas que enfrentan los jóvenes de Mineral de la Reforma entre otros son falta de oportunidades para seguir estudiando y desempleo. Se ha observado el incremento de las adicciones en jóvenes de diferentes comunidades, colonias y fraccionamientos.

Deporte

En la estructura orgánica del Ayuntamiento funciona un departamento de actividades y eventos deportivos que organiza de manera permanente torneos de diferentes disciplinas.

En el municipio se cuenta con equipos de fútbol, equipos varoniles y femeniles de básquetbol.

La infraestructura deportiva esta integrada por campos de fútbol en las comunidades de La Calera, El Saucillo, Apepelco, Pachuquilla, Palma Gorda, La Higa, Azoyatla, El Venado, Dos Carlos-Pueblo Nuevo y San Guillermo La Reforma. Así como 27 Canchas de usos múltiples distribuidas en las comunidades de Azoyatla, Carboneras, Dos Carlos – Pueblo Nuevo, El Venado, Francisco Villa, La Higa, La Noria, La Pila, Pachuquilla, San Guillermo la Reforma, San José Palma Gorda, Colonia Felipe Ángeles, Colonia Unidad Minera, Fraccionamiento Campestre Villas del Álamo, Fraccionamiento Cipreses, Fraccionamiento PRI-Chacón, Condominios Fraccionamiento la Reforma, SAHOP Chacón, San Cristóbal Chacón y CTM.

El ayuntamiento ha realizado importantes inversiones para la rehabilitación y construcción de canchas de usos múltiples, así como rehabilitación de campos de fútbol y entrega de uniformes y material deportivo.

Mujeres

El 52.03% de la población de Mineral de la Reforma son mujeres, esto equivale a decir que por cada 108 mujeres hay 100 hombres, lo que representa que de las 21,971 mujeres, 13,577 están en edad de votar, las cuales son el 53% de la población total mayor de 18 años.

Las mujeres son cada vez más no tan solo en número sino que han hecho valer su capacidad en todos los ámbitos y su participación en actividades electorales llega a definir una elección. Las mujeres se enfrentan todavía a prácticas discriminatorias y de maltrato.

En México 7 millones de núcleos familiares padecen en su interior algún tipo de violencia, lo que representa la tercera parte de las familias del país, convirtiéndose en un importante problema de salud pública.

De acuerdo con estadísticas del DIF Nacional, diariamente 10 millones de mujeres son agredidas por su pareja, en forma física, sexual o psicológica.

Se calcula que 6 de cada 10 mujeres sufren diversos tipos de agresión en el hogar, involucrándose también los hijos.

Según la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, en un estudio realizado, encontró que la mitad de las mujeres casadas o con pareja son lastimadas sin que se atrevan a denunciarlo, lo que hace imposible tener una cifra exacta del grado de violencia que se genera al interior de la familia.

La violencia intrafamiliar se ha convertido en un mal de salud pública y se ha llegado a incorporar en el boletín epidemiológico de los servicios de salud en Hidalgo.

Los programas de apoyo y atención a la mujer que se han realizado en el municipio son promovidos por el gobierno del estado y el municipio.

Vivienda

Según estadísticas del último censo de población y vivienda, del INEGI, existen 10,314 viviendas particulares, con un promedio de 4 personas por vivienda. Su densidad poblacional es de 456 habitantes por kilómetro cuadrado.

En general lo que predomina es la construcción de viviendas, con muros de tabique ó block, con estructura y losas de concreto armado, pisos con recubrimientos. Dentro de las comunidades. Podemos encontrar las casas de adobe y tabique con techos de petatillo, láminas de asbesto y cartón, con pisos de cemento y en algunos casos de tierra.

Sólo el 6% de la vivienda en el municipio se encuentra en condiciones de extrema pobreza, con pisos de tierra y construidas con material de desecho.

Durante los últimos años se han construido 60 nuevos fraccionamientos en su mayoría, con viviendas de interés social, lo que ha generado un crecimiento importante que se ha llegado a considerar como el municipio con mayor crecimiento de Latinoamérica.

Servicios Básicos

Agua Potable

El servicio de agua potable cubre el 97% del cual 67% se canaliza a casas habitación, el 28% ha sido conectado a terreno, el 0.69% a la toma pública y el 3% no cuenta con servicio de agua potable.

Las fuentes de abastecimiento generalmente son subterráneas, a través de pozos, este servicio lo presta directamente la CAASIM. El pago de este servicio se realiza de manera mensual de acuerdo con las tarifas aprobadas por la junta de gobierno de la mencionada comisión.

La principal problemática que presenta es la escasez de agua de manera temporal por la baja de nivel de agua en los pozos por lo que en un futuro no muy lejano será un grave problema para el municipio.

Las líneas de conducción son a base de tubería de PVC cuyas longitudes varían para cada sistema y los diámetros generalmente son de 6".

Las redes de distribución en su mayoría son a base tubería PVC de 2 ½" y 3".

La cloración del agua potable se lleva a cabo mediante el dispositivo de hipoclorito de sodio, en todos los sistemas; por lo que la calidad del agua es buena.

Drenaje

En los últimos 5 años se ha incrementado notablemente la cobertura de drenaje sanitario en el municipio ya que pasó del 75% en 1995 al 95% en el año 2000. Solo el 5% de las viviendas no cuentan con este servicio.

El drenaje esta construido a base de tubos de albañal de diferentes pulgadas de diámetro y pozos de visita. La CAASIM cuenta con el número de estos y la extensión de la red así como el número de conexiones domiciliarias.

Las descargas del drenaje se realizan a red pública, fosas de oxidación y a cielo abierto.

A través del departamento de servicios generales el ayuntamiento atiende este servicio.

Electrificación

La electrificación en el municipio es casi total, ya que se cubre el 99% de viviendas, cumpliendo así una de las tareas primordiales de brindar los servicios básicos a la población. Sin embargo el crecimiento de los centros de población hace que las principales necesidades en esta materia se presenten para la ampliación de la red existente, como es el caso de las comunidades de Azoyatla, El Saucillo, Carboneras, La Noria, La Calera, Amaque y Pachuquilla; e introducción de red en las colonias Santa Rosa y Nueva Santa Rita.

Servicios públicos municipales

Se busca prestar con calidad y eficiencia los servicios que por ley le corresponden al municipio. Se impulsará el uso racional de la energía eléctrica y prestar un servicio de alumbrado público de calidad económico y medido; impulsar una nueva cultura de manejo de los residuos sólidos, prestando un servicio de limpieza de calidad y eficiencia, mantener conjuntamente con los vecinos áreas verdes, limpias y conservadas.

Alumbrado Público

Para la prestación de este servicio el ayuntamiento cuenta con un departamento de alumbrado público y equipo consistente en un vehículo acondicionado con grúa y canastilla para la eficiente realización de su trabajo.

El pago anual por este servicio a Luz y Fuerza asciende a \$ 1, 320,000.00.

Los trabajos de mantenimiento son constantes y programados, ya que se realizan recorridos nocturnos.

Las lámparas existentes no son suficientes para prestar este servicio, se ha notado calles muy oscuras diferentes comunidades, colonias y fraccionamientos.

Se cuenta aproximadamente con 2,350 lámparas de alumbrado público, distribuidas en las siguientes comunidades:

LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTES

COMUNIDAD	LÁMPARAS	
	VAPOR DE SODIO	INCANDESCENTES
EL VELILLO	21	
SAN GUILLERMO LA REFORMA	38	8
DOS CARLOS	25	
PUEBLO NUEVO	51	
GUADALUPE MINERVA	46	
COL. MILITAR	80	
ÁVILA CAMACHO	66	
SANTIAGO JALTEPEC	122	
LA PILA	10	
AZOYATLA	33	
ÁLAMO CAMPESTRE	252	
PRIVADAS DEL CHICLE	14	
ÁLAMO FOVISSTE	61	
FELIPE ÁNGELES	81	
CARBONERAS	67, 28 (v. s. OV-15)	
COL. TAXISTAS	24	
EL PORTEZUELO	14	
APEPELCO	17	
PACHUQUILLA	194	
UNIÓN-CHACON	6	
SAN CRISTÓBAL-CHACON	36	
SAHOP-CHACON	63	
PRI-CHACON	178	
CONDOMINIOS CHACON	42	
EL SAUCILLO	43	
N.C.P.-CHACON	36	
LAS ÁGUILAS	25	
FRAC. LA REFORMA	57	
EL VENADO	60	
EL ROBLE	42	
FORJADORES P-49	33	
FORJADORES DE PACHUCA	83	
CIPRESES	84	
TULIPANES	69	
PASEO DE LOS TULIPANES	89	
FRANCISCO VILLA	7	
SANTA MARIA LA CALERA	45	

SAN JOSÉ PALMA GORDA	53
SAN MIGUEL LA HIGA	39
LA NORIA	8
TOTAL DE LÁMPARAS:	2350

Servicio de limpias

Se cuenta con el servicio domiciliario de recolección de basura, para lo cual existen 2 camiones compactadores de 14 m³ y 2 de 7 m³, así como 2 camionetas de redilas de 7 m³ que realizan alrededor de 9,360 recorridos anuales en diferentes comunidades, colonias y fraccionamientos del municipio; apoyado por 23 unidades particulares que reciben cooperación voluntaria de los vecinos.

La disposición final de la basura se deposita en el relleno sanitario municipal. La recolección diaria de basura es de aproximadamente de 45 toneladas, lo que significa un volumen anual de más de 14,265 mil toneladas.

El barrido en calles se realiza diariamente y cubre la plaza principal y calles del primer cuadro de la Cabecera Municipal, así como en las colonias PRI-Chacón, San Cristóbal Chacón y SAHOP Chacón. No se proporciona este servicio en las demás comunidades, solo en campañas de limpieza; para la realización de esta actividad se dispone de carritos recolectores, escobas, carretillas, palas, etc.

El servicio de limpias es gratuito y esta a cargo del departamento de servicios municipales.

Panteones

El servicio de panteones esta a cargo del departamento de servicios municipales. En el municipio hay 3 panteones públicos uno en la Cabecera Municipal, Palma Gorda y otro en la comunidad Azoyatla, a los cuales se les proporciona mantenimiento periódico. Así mismo se cuenta con 2 panteones particulares, Memorial la Paz y Rincones del Ayer.

No se cuenta con un reglamento de servicio público de cementerios.

Parques y Jardines

El ayuntamiento proporciona este servicio a través del departamento de servicios municipales, con una cuadrilla que le da mantenimiento a los jardines de la plaza principal y en campañas de limpieza a los jardines de colonias y fraccionamientos.

Obras Públicas Y Equipamiento Urbano

Se ha avanzado en la construcción de infraestructura y equipamiento urbano en todo el municipio, sin embargo no ha sido suficiente, por lo que se deberá implementar un programa que continúe con la construcción de obras para el beneficio de más familias, en todas las comunidades. Considerar la prioridad de las obras de beneficio comunitario será la política que habremos de seguir para que las comunidades sean las que decidan cuales son las que mas requieren, cuidando en todo momento cubrir las necesidades de servicios básicos, sin contemplar obras suntuarias e innecesarias que obedezcan a intereses personales o a programas de trienio, sin que cumplan con el reconocimiento, aceptación de la población.

El crecimiento acelerado que se ha venido dando en el municipio obliga a que contemos con mayor infraestructura vial, mercados y centros de abasto, escuelas públicas, espacios deportivos y recreativos y desde luego servicios de agua potable, drenaje y electrificación más eficientes.

3. PERSPECTIVA DEL DESARROLLO MUNICIPAL

3.1 GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

3.1.1 Democracia y Participación Ciudadana

Impulsar y mantener una política de puertas abiertas con toda la población, en un ánimo incluyente y cordial será una prioridad para corresponder a la ciudadanía que solicita la atención personal del presidente municipal para la realización de algún trámite, así como para proponer y sugerir acciones de gobierno. Actualmente la sociedad esta más informada y es más participativa, demandante y activa, manifestándose una notable pluralidad, por lo que esta participación ciudadana organizada y plural deberá de constituir un aspecto fundamental en la toma de decisiones.

Objetivo:

- Mantener un acercamiento permanente con todos los sectores de la sociedad para escuchar de forma directa sus propuestas y planteamientos, e incorporarlos a los programas de gobierno.

Estrategias:

- Realizar constantemente giras de trabajo por las comunidades del municipio en compañía de funcionarios públicos municipales y miembros de la H. Asamblea Municipal para atender las peticiones de la población.
- Impulsar la organización social para la toma de decisiones de las comunidades, priorización de necesidades y solución a los problemas.
- Estimular la participación política responsable e informada de los partidos políticos y la sociedad del municipio que contribuyan a mejorar las condiciones y el nivel de vida de la población.

Líneas de Acción:

- Realizar consultas ciudadanas que fortalezcan la iniciativa popular, como el referéndum y el plebiscito para que la sociedad participe activamente en la toma de decisiones.
- Promover la educación cívica de la sociedad para que mediante su participación se fortalezca el desarrollo del municipio.
- Impulsar el fortalecimiento del estado de derecho.

3.1.2 Seguridad Jurídica y Reglamentación Municipal

La seguridad jurídica de la población es primordial para mantener la tranquilidad y bienestar sobre todo en asuntos de tenencia de la tierra, escrituración y de derecho familiar.

La reglamentación municipal como una instancia de orden, debe ser una disposición que emane de la participación de la ciudadanía para que refleje su sentir y sean del conocimiento público aplicándose en la realidad para dejar de ser letra muerta.

Objetivo:

- Establecer una reglamentación municipal homogénea, acorde a la realidad social, de fácil aplicación y adecuada a las disposiciones contempladas en la Ley Orgánica Municipal, así como proporcionar asesoría jurídica a toda la población que así lo requiera.

Estrategias:

- Impulsar la participación ciudadana en la integración o adecuación de los reglamentos necesarios para el desarrollo de una adecuada convivencia social.
- Dar confianza a la ciudadanía aplicando correctamente los reglamentos y proporcionando asesoría acerca de sus alcances y contenido.

Líneas de Acción:

- Incorporar a la estructura orgánica una Dirección de Asuntos Jurídicos que proporcione orientación y atención gratuita a la ciudadanía en general.
- Integrar un programa municipal de atención jurídica gratuita.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la regularización de la tenencia de la tierra para proporcionar seguridad jurídica que acredite como dueños a los posesionarios.

3.1.3 Seguridad Pública

La seguridad pública representa la base fundamental de la convivencia, confianza y respaldo para la ciudadanía. Debemos de contar con un cuerpo policial que salvaguarde la integridad de la población, que respete los derechos humanos, que sea honesta y transparente en su actuación; eficiente y respetuosa de la ley, que tenga mano firme contra la delincuencia y trato amable, cordial y humanitario con la ciudadanía.

Objetivo:

- Contribuir en el ámbito de nuestra competencia a reducir los índices delictivos en el municipio, así como prestar un servicio de seguridad pública municipal eficiente y de calidad, siempre con la participación de la ciudadanía y bajo el principio de mejoramiento constante de la calidad de vida tanto de los habitantes del municipio como de los agentes de la dirección de seguridad pública.

Estrategia:

- Trabajar intensamente con la ciudadanía en la construcción de una cultura preventiva con acciones que tiendan a consolidar la autoprotección y prevención de delitos, que promueva la legalidad, la solidaridad, el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, el respeto a la dignidad de las personas, el repudio al delito, la corrupción y a la impunidad.
- Implementar un programa eficiente de modernización del servicio de seguridad pública.
- Mejorar las condiciones económicas de los policías, otorgándoles adecuadas prestaciones y remuneraciones.

Líneas de Acción:

- Realizar una selección minuciosa de aspirantes a la corporación.
- Capacitar en forma permanente a los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública y establecer la carrera policial.
- Elaborar un sistema de concursos por oposición para la selección de mandos operativos.
- Mejorar permanentemente las condiciones laborales, salariales y de prestaciones tales como seguros de vida para los agentes de seguridad pública, a fin de que sean incentivados en el trabajo que desempeñan en beneficio de la ciudadanía.
- Incrementar la planilla de los agentes de la policía municipal, incorporándose 20 policías por cada año de la presente administración municipal, a razón de que al concluir el trienio se cuente con 110 elementos.
- Dotar a la Dirección de recursos materiales y financieros suficientes para adquirir, modernizar y conservar sus instrumentos de trabajo (armamento, vehículos, sistemas de comunicación y demás).

- Establecer los mecanismos necesarios para que la Contraloría municipal reciba las denuncias de los ciudadanos en casos de extorsión, abuso, cohecho o cualquier acto ilícito del agente de seguridad pública.
- Elaborar un reglamento interno y promover la creación del consejo de honor y justicia.
- Promover la separación de las funciones de seguridad pública de las de tránsito y vialidad, debiéndose acondicionar para tal efecto las instalaciones de la dirección.
- Sentar las bases de una planeación estratégica en materia de seguridad pública municipal.
- Estrechar la vinculación con la sociedad para que ésta participe en las tareas de prevención y combate a la delincuencia.
- Asumir la responsabilidad inherente en el Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Elaborar un diagnóstico del municipio y la percepción ciudadana de la seguridad pública municipal, para formular el programa municipal de seguridad pública.
- Formar el Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- Invitar a la ciudadanía para que, de manera organizada y corresponsable, participe en la prevención del delito.
- Fortalecer la corporación policiaca municipal y responder efectivamente al reto de garantizar la seguridad pública.
- Conservar y ampliar el número de módulos de seguridad instalados en el municipio.
- Elaborar un análisis geográfico municipal de seguridad pública, a fin de detectar las zonas de conflicto y actuar de inmediato.
- Convocar a reuniones a habitantes de las colonias y a sectores productivos, con la intención de que conozcan a los oficiales de policía asignados a su sector.
- Implementar programas de estímulos a la responsabilidad, al cumplimiento del deber y la superación profesional, así como los que atienden el lado humano de los agentes y no sólo el aspecto policial.

3.1.4 Protección civil

La integridad física de la población debe ser motivo de una enorme prioridad, por lo que se debe trabajar intensamente en desarrollar una cultura y capacidad preventiva ante la presencia de eventualidades provocadas por descuidos humanos o la fuerza de la naturaleza. La protección civil es una función del estado en la que todos debemos participar para la eficaz prevención de desastres.

La ubicación geográfica de nuestro estado y municipio es de alta incidencia de tormentas y huracanes por lo que debemos de trabajar muy de cerca con la sociedad para estar preparados ante la presencia de cualquier contingencia.

Objetivos:

- Disminuir la presencia de situaciones riesgosas.
- Impulsar la participación de la población en la prevención y respuesta organizada en caso de presencia de eventualidades.

Estrategia:

- Integrar un programa municipal de protección civil en el que se consideren acciones para crear una cultura de prevención entre toda la población.
- Crear comités de protección civil en cada una de las comunidades del municipio.
- Establecer una adecuada coordinación con los respectivos sistemas de los municipios colindantes, a fin de contrarrestar la presencia de eventualidades.
- Organizar campañas educativas para prevenir y controlar situaciones de emergencia, utilizando los medios más eficaces, como, capacitaciones, conferencias en escuelas y centros públicos, proyección de películas, exposición de carteles, publicación de folletos y cualquier otro medio de promoción y divulgación.

Líneas de acción:

- Integrar un área de protección civil, con recursos humanos, materiales y financieros necesarios para prevenir y atacar de manera organizada los desastres naturales, prevención de contingencias en lugares de alto riesgo, como gasolineras, fabricas, carreteras, lugares con riesgo de inundaciones y la presencia de fenómenos metereológicos como heladas, sequías, tornados y sismos.
- Actualizar el inventario de riesgos por comunidad y capacitar a toda la población sobre que hacer en caso de desastre, e impulsar que la protección civil se introduzca en los programas educativos, así como continuar con la realización de simulacros, en escuelas, oficinas y espacios públicos.
- Normar el uso de suelo y todo tipo de construcciones en zonas de alto riesgo, para evitar desastres que puedan poner en peligro la vida y el patrimonio de los ciudadanos.
- Incluir en la normatividad municipal el tema de protección civil y expedir un reglamento municipal en la materia.
- Promover un ordenamiento que garantice la seguridad de la población en el manejo, almacenamiento y disposición de materiales y residuos peligrosos.
- Construir refugios temporales, informando oportunamente a la población; estableciendo una planificación logística específica antes, durante y después de una eventualidad.

3.1.5 Migración

Los migrantes de Mineral de la Reforma conservan la voluntad de continuar arraigados a su tierra a sus familiares, a sus costumbres y tradiciones, mantienen el amor a su tierra y la esperanza de regresar a seguir contribuyendo a la economía local. Es necesario instituir una política de acercamiento con los migrantes y sus familias que nos permitan mantener una relación de apoyo recíproco.

Objetivo:

- Promover la defensa de los derechos de los migrantes

Estrategias:

- Impulsar la organización de migrantes oriundos de Mineral de la Reforma que se encuentran laborando en diferentes Estados de la Unión Americana.

Líneas de acción:

- Efectuar lo conducente para conocer el número de paisanos oriundos de Mineral de la Reforma que se encuentran laborando en los estados unidos de América.
- Proporcionar apoyo a las familias de los migrantes.
- Promover la inversión conjunta para proyectos y obras de beneficio comunitario en sus lugares de origen.
- Mantener contacto permanente con la Dirección de Apoyo al Hidalguense en México y en el extranjero.

3.1.6 Derechos Humanos

Antes de ser servidores públicos, o de ostentar cualquier cargo, ideología o credo, somos seres humanos con sentimientos, aspiraciones y valores, por eso no debemos de perder de vista la consideración de estos aspectos en nuestra diaria actuación, lo que nos permitirá establecer una convivencia armónica con la sociedad.

No solo se debe exigir el respeto a los derechos humanos sino que se debe asegurar que la población los ejerza plenamente por lo que impulsaremos una política tendiente a erradicar la desigualdad, pobreza y discriminación y sobre todo los abusos de poder que las autoridades y servidores públicos puedan cometer.

Objetivos:

- Impulsar entre la población el establecimiento de una cultura de respeto a estos derechos.
- Mantener como objetivo que ningún servidor público incluyendo los policías municipales reciban ninguna recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y en su caso pugnar por el cumplimiento de sus recomendaciones.

Estrategia:

- Establecer una política de amplio y estricto respeto a los derechos humanos de toda la población, impulsando campañas de información para que todos conozcan los derechos humanos y respeten los de los demás.

Líneas de Acción:

- Los servidores públicos que se desempeñen en la administración municipal deberán hacerlo con absoluto respeto de los derechos humanos, evitando abusos de autoridad.
- Fomentar el respeto a las personas de la tercera edad y garantizar la preservación de los derechos de los niños y mujeres.

3.1.7 Finanzas Públicas y Hacienda Municipal

En el ámbito municipal son siempre limitados los recursos para la realización de todas las acciones, por lo que resulta complicado enfrentar el reto de la satisfacción de las necesidades sociales, sin embargo debemos buscar en todo momento fortalecer los ingresos municipales que a su vez eleven las participaciones federales, sin que esta sea una actividad que perjudique la economía de la población más necesitada.

Objetivo:

- Elevar los niveles de recaudación, simplificar procedimientos y lograr una aplicación óptima de los recursos públicos, con austeridad, racionalidad, honestidad y transparencia.

Estrategia:

- Modernizar los sistemas, padrones y equipos requeridos para la recaudación.
- Para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos impulsaremos la planeación para el desarrollo municipal que nos permita prever necesidades, programas y acciones que habremos de emprender.

Líneas de acción:

- Austeridad en el ejercicio del gasto.
- Impulsar una disciplina de gasto racional y transparente de los recursos públicos.
- Promover que la asignación de los recursos se realice de acuerdo a las características de crecimiento del municipio.

3.1.8 Administración Pública Municipal

Administración pública más eficiente y honesta.

Eficientar el servicio público y transparentar la aplicación de recursos de la administración municipal, será una respuesta justa a los reclamos de la sociedad. Ofrecer mejores soluciones y servicio de calidad al público es fundamental para el fortalecimiento de la gestión pública. El ejercicio de la autoridad se debe transparentar para que todo ciudadano pueda acceder a la información.

Objetivo:

- Implementar un programa de modernización y simplificación administrativa, mediante la aplicación de tecnologías informáticas.
- Eficientar la atención, trato esmerado y cordial a la ciudadanía.

Estrategia:

- Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos, así como el servicio civil de carrera.
- Implementar un programa de mejora del desempeño y gestión de la calidad que nos permita la certificación de los servicios que presta el ayuntamiento.

Líneas de acción:

- Adquirir el equipo necesario para crear las condiciones óptimas de trabajo que permitan el desarrollo eficiente del servicio público.
- Habilitar mecanismos y tecnologías necesarias para proporcionar al ciudadano la información suficiente para analizar la gestión pública.
- Integrar un Manual de Organización y Procedimientos.

Sistemas de Información y Nuevas Tecnologías

La efervescencia nacional por innovar la gestión pública con tecnologías de la información es cada vez mayor. Por ello debemos esforzarnos día tras día para tener un gobierno municipal más eficiente, transparente y económico; con el único propósito de servir a la gente. A esta actividad hay que darle una atención especial ya que de lo contrario seremos rebasados por

la misma sociedad.

Objetivo:

- Modernizar la administración municipal mediante la utilización de nuevas tecnologías que nos permita prestar un servicio eficiente y simplificación del trabajo.

Estrategia:

- Realizar una planeación adecuada para la sistematización de la información de las diferentes áreas del ayuntamiento.

Líneas de acción:

- Equipar y actualizar la infraestructura informática.
- Proporcionar capacitación al personal para el uso de nuevas tecnologías.

Profesionalización del Servicio Público

Es necesario que los funcionarios y los empleados de la administración pública municipal estén mejor preparados, cuenten con el perfil profesional acorde al puesto que desempeñan y tengan capacitación permanente que nos permita atender con mayor eficiencia y calidad a la sociedad.

En este sentido será importante iniciar con la profesionalización del servicio público en esta administración municipal, que nos permita además avanzar conjuntamente con la administración pública estatal y federal en este proceso.

Objetivo:

- Promover la capacitación permanente del personal de la administración pública municipal.

Estrategia:

- Identificar las áreas con mayor necesidad de capacitación.
- Diagnosticar la situación actual del desempeño para determinar la capacitación.

Línea de Acción:

- Iniciar con el proceso de profesionalización en las áreas susceptibles de incorporarse a este proceso.

Control de Gestión

La gestión municipal debe evaluarse y sobre todo mantener una actitud de seguimiento en la aplicación de recursos públicos y la eficiencia del desempeño. Esta actividad se debe de promover e impulsar tanto al interior del ayuntamiento, como con la ciudadanía mediante su participación como parte importante de la contraloría social.

Objetivo:

- Impulsar la contraloría social para que la ciudadanía evalúe, inspeccione y examine la correcta aplicación de los recursos públicos.

Estrategia:

- Incorporar en la estructura orgánica del ayuntamiento una contraloría interna que se encargue del control y evaluación de la gestión pública municipal.

Líneas de acción:

- Conjuntamente con el gobierno del estado implementar acciones de control y evaluación de la gestión pública.

Planeación Para el Desarrollo Municipal

La Planeación es la base fundamental para orientar las acciones de gobierno de forma ordenada y sistemática, es democrática por que con la participación y las aportaciones de todos los sectores sociales, es como avanzaremos juntos en la consolidación de un municipio de **más y mejores resultados**.

La planeación para el desarrollo municipal constituye una importante actividad que nos permite prever necesidades, programas y acciones que se llevaran acabo, además de permitir lograr un aprovechamiento óptimo de los recursos.

Objetivo:

- Integrar de forma democrática con la participación de toda la población el Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006 que sea el eje de las políticas y acciones del gobierno municipal. Este plan estará acorde con la Planeación Estatal y será

integrado lo antes posible para cumplir con las disposiciones que para tal efecto marca la Ley Orgánica Municipal.

Estrategias:

- Impulsar la asamblea comunitaria como base para el proceso de planeación participativa.
- Incorporar a la estructura orgánica del ayuntamiento, una Dirección de Planeación para el desarrollo municipal.
- Vigorizar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), así como fomentar la participación de la ciudadanía dentro del marco de planeación democrática.

Líneas de acción:

- Integrar un reglamento municipal para la planeación del desarrollo.
- Realizar una evaluación periódica y permanente que asegure el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- Mantener una política de cooperación entre los municipios circunvecinos que propicie un desarrollo regional.

3.2 DESARROLLO ECONÓMICO

3.2.1 Empleo y Capacitación para el Trabajo

Para elevar el nivel de vida de la población es fundamental la generación de **más y mejores** fuentes de empleo, que sirvan de sustento a más familias del municipio. La generación de oportunidades de empleo y proyectos productivos en los ámbitos agrícola, comercial e industrial será definitiva para proporcionar un mayor nivel de bienestar a la población.

La capacitación para el trabajo es fundamental para la superación laboral y personal de los trabajadores y un medio para que las empresas eleven su competitividad.

La administración municipal impulsará la capacitación de los trabajadores, así como, promoverá la creación de **más y mejores** fuentes de empleo, proyectos productivos e impulso a la micro, pequeña y mediana empresa.

Objetivo

- Contribuir a la generación de fuentes de empleo, mediante el aprovechamiento de la infraestructura industrial existente, así como coadyuvar al establecimiento de proyectos productivos.

Estrategia:

- Continuar impulsando la impartición de cursos de capacitación para personas empleadas y desempleadas a través del ICATHI.
- Impulsar el establecimiento de micro, pequeña y mediana empresa.
- Fomentar el comercio como fuente generadora de empleos.

Líneas de acción:

- Crear una oficina municipal de empleo en coordinación con el gobierno del estado.
- Desarrollar proyectos productivos que contribuyan al autoempleo y arraigo de la gente en sus comunidades, así como promover la capacitación de los trabajadores del campo para diversificar sus cultivos.
- Asegurarse que las empresas que se instalen contraten gente del municipio.
- Impulsar el establecimiento de nuevas empresas.
- Gestionar el Programa de Empleo Temporal.
- Impulsar la actividad turística como una importante fuente de empleos.

3.2.2 Industria

Las industrias establecidas en el municipio son una fuente importante de empleos, tal situación nos anima a continuar fomentando la producción industrial que permita el establecimiento de un mayor número de estas que en consecuencia contribuyan a generar una mayor derrama económica. También será importante fomentar la inversión y promoción de negocios que aceleran el crecimiento económico, así como fortalecer la micro, pequeña y mediana empresa.

Objetivo:

- Promover la inversión privada para el establecimiento de mayor número de empresas en el municipio, de acuerdo con el plan de desarrollo urbano y aprovechando los parques industriales existentes.

Estrategia:

- Buscar los mecanismos para mejorar los procesos productivos y la infraestructura industrial establecida.
- Impulsar el establecimiento de microempresas y apoyar a las que ya se encuentran trabajando, en forma conjunta con el gobierno del estado y gobierno federal, con programas de financiamiento para la conversión y su actualización.
- Celebrar convenios con la federación y estado en materia de mejora regulatoria.

Líneas de acción:

- Impulsar la creación de nuevas empresas exportadoras de productos elaborados en el municipio.
- Impulsar la Promoción y el Desarrollo Industrial.
- Organizar y capacitar a las personas para promover el establecimiento de industrias.
- Integrar un programa municipal de desarrollo industrial.
- Realizar un estudio que nos permita de acuerdo con las características del municipio y de la mano de obra potencial existente, saber que empresas se pueden establecer.

3.2.3 Desarrollo Agropecuario

Agricultura

La agricultura constituye una actividad de gran tradición en el municipio. Se caracteriza por ser de riego y temporal, generalmente se siembran cultivos con mayor resistencia a las condiciones climatológicas como son el maíz y la cebada principalmente. La diversificación de cultivos se ha venido dando de manera paulatina.

Debemos hacer de la agricultura una actividad sustentable, que mejore los ingresos de las familias campesinas.

Objetivos:

- Impulsar la modernización y desarrollo de la agricultura que permita incrementar la productividad.
- Promover el desarrollo social, técnico y productivo en los grupos de producción agropecuaria de Mineral de la Reforma, mediante acciones concretas que involucren la participación conjunta de los productores rurales.

Estrategias:

- Incorporar programas de financiamiento accesibles para la mecanización del campo.
- Promover la organización de los productores para la comercialización agrícola, que evite el intermediarismo.
- Establecer convenios con la banca de desarrollo (FIRA, NAFIN), para la creación de fondos de garantía que le permita a los productores acceder a los distintos programas de financiamiento, y así fortalecer sus actividades productivas.

- Constituir asociaciones con productores bajo la figura de sociedades de producción rural, solidaridad social, uniones de ejidos, entre otras, fomentando la convivencia entre productores y autoridades municipales.
- Fomentar el intercambio de transferencia de tecnología con productores del municipio, del estado y del país, organizando intercambio de ideas, días demostrativos y viajes de observación.

Líneas de acción:

- Proporcionar asesoría y asistencia técnica permanente a los productores agrícolas.
- Fomentar el uso de semillas certificadas para incrementar la producción agrícola.
- Optimizar la disponibilidad de agua que permita la diversificación de productos agrícolas.
- Impulsar el establecimiento de proyectos productivos relacionados con la agricultura.
- Realizar estudios para determinar la incorporación de nuevos productos agrícolas que se adapten a las condiciones climáticas y a la disponibilidad de agua.
- Impulsar el tratamiento de aguas residuales para ser utilizadas en el riego agrícola y regularizar el uso de estas.
- Impulsar una cultura sobre el manejo y aprovechamiento sustentable del suelo.
- Realizar trabajos de desazolve de cauces naturales, construcción de bordos y represas para almacenamiento de agua que servirá para tierras de cultivo y abrevaderos.
- Incorporar un programa de atención a zonas erosionadas, así como realizar acciones para prevenir la erosión del suelo.
- Gestionar recursos financieros y de capital inteligente, para la tecnificación de las zonas de riego del municipio, consideradas como zonas productivas, a través de nivelaciones láser computarizados, sistemas de fertilización, diseños de riego acordes a la zona y sistemas de conducción de agua.

Ganadería

Esta actividad representa parte del sustento de familias que en muchas ocasiones por costumbre se dedican a la engorda de ganado de diferentes especies y en algunos casos solo para el autoconsumo o venta en menor proporción, pero que forman parte de los ingresos de las familias del medio rural.

Debemos trabajar en la consolidación de la actividad ganadera con programas de mejora genética, que eleven los índices productivos, pero también en evitar los monopolios y el intermediarismo para que el productor se vea más favorecido.

Objetivo:

- Hacer de la ganadería una actividad rentable para los productores del municipio.

Estrategia:

- Organizar y capacitar a los productores para lograr una producción de alto rendimiento.

Líneas de acción:

- Buscar alternativas de financiamiento accesibles para la mejora de instalaciones, equipo y hatos de ganado.
- Impulsar un programa de mejoramiento genético.
- Buscar nuevas alternativas para la producción de otras especies como avestruz, codorniz, chinchilla, lombricultura, etc.
- Impulsar el establecimiento de proyectos productivos relacionados con la ganadería.
- Apoyar la utilización de nuevas técnicas de alimentación y rendimiento.

3.2.4 Transporte y Vialidad

La importancia del transporte, las comunicaciones y la vialidad radica en la posibilidad que nos dan de facilitar el intercambio de bienes y servicios, de transportarlos y comunicarlos de una forma relativamente fácil. Tal situación nos hace reflexionar en la necesidad de conservar en óptimas condiciones los caminos, accesos y carreteras así como contar con un mejor servicio telefónico, de correo y transporte público. En nuestro municipio el crecimiento poblacional en zonas urbanas ha presentado un importante incremento por lo que debemos de pensar en la necesidad de atender el desarrollo, la seguridad, el transporte y la vialidad, de los habitantes de estos nuevos centros de población.

Objetivo:

- En coordinación con las autoridades correspondientes solucionar la problemática de ausencia y servicio irregular de transporte público en algunas comunidades así como mejorar las condiciones de las vialidades en el municipio.

Estrategias:

- En coordinación con el Instituto del Transporte en el Estado mejorar la prestación del servicio público de transporte de pasajeros.
- Establecer un programa de vialidad para mejorar esta en las zonas urbanas.

Líneas de acción:

- Poner en operación un programa de mantenimiento y conservación de carreteras, accesos y vialidades principales.
- Gestionar el servicio telefónico domiciliario en las comunidades del municipio.

3.2.5 Comercio y Abasto

Fortalecer las actividades comerciales tradicionales y elevar el nivel competitivo del comercio es parte de lo mucho que se requiere hacer en este ámbito. Impulsar el establecimiento de pequeños y medianos comercios, pero además propiciar la actividad comercial no sólo local sino regional mediante actividades culturales, tradiciones, fiestas religiosas y de turismo rural, así como acercar los medios para que los comerciantes fortalezcan su actividad.

Objetivo:

- Hacer del comercio una actividad competitiva, ordenada y capaz de generar más y mejores condiciones económicas.

Estrategias:

- Implementar con la participación de los comerciantes un programa de reordenamiento del comercio en el municipio.
- Impulsar la organización de los comerciantes por giro.
- Capacitar a los comerciantes para proporcionar un mejor trato y atención a sus clientes.

Líneas de acción:

- Impulsar el establecimiento de comercios de productos tradicionales (artesanales, gastronómicos, etc.).
- Integrar con la participación de todos los comerciantes un nuevo reglamento general de comercio y servicios.
- Incorporar un programa de desarrollo comercial.
- Impulsar la actualización de los padrones comerciales.
- Apoyar la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.

3.2.6 Turismo

Una de las actividades de mayor futuro que representa una fuente importante de ingresos y generación de empleos en el municipio es el turismo. Debemos explotar esta actividad sobretodo ahora que el turismo rural se ha convertido en una alternativa para la gente que le gusta viajar. La cercanía que tenemos con el mercado turístico nacional más grande, el patrimonio histórico, cultural, tradiciones, fiestas, gastronomía, artesanías y ranchos, constituyen un gran capital para esta actividad.

Objetivo:

- Contribuir en el ámbito de nuestra competencia para iniciar con el proyecto de hacer de Mineral de la Reforma, un destino turístico, que nos permita contar con una derrama económica que fortalezca los ingresos de las familias del municipio.

Estrategias:

- Establecer contacto permanente con la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado.
- Invitar a los dueños de ranchos a que se incorporen al proyecto de turismo rural e iniciar la preparación de la oferta en esta materia.
- Impulsar la inversión de particulares del municipio principalmente a que construyan infraestructura turística.

Líneas de acción:

- Elaborar un programa integral de desarrollo turístico municipal.
- Integrar en la estructura orgánica municipal un área de Turismo.
- Mantener el proyecto de imagen urbana en la Cabecera Municipal.
- Conservar el centro histórico de la cabecera municipal.
- Gestionar los recursos para la rehabilitación y adaptación del jardín de la cabecera municipal.
- Organizar y capacitar a los artesanos, productores de pulque, propietarios de restaurantes, etc., para mantener un alto nivel de calidad en la prestación de estos.
- Buscar opciones de apoyo financiero.
- Impulsar la participación de toda la población que desee incorporarse en la construcción de cabañas rústicas y práctica del turismo rural.
- Mejorar la prestación de los servicios públicos que inciden en la imagen turística.

3.2.7 Recursos Naturales y Medio Ambiente

En este importante rubro es necesario realizar acciones inmediatas tendientes a frenar el deterioro de nuestros recursos naturales que mucho nos han perjudicado y evitar la contaminación de descargas de drenaje a cielo abierto, basura, deforestación, especies en peligro de extinción, industria contaminante, hornos de tabique.

Objetivo:

- Disminuir el deterioro del medio ambiente con programas de conservación, prevención y educativos, que nos permitan avanzar en la construcción de una cultura ecológica.

Estrategias:

- Impulsar en todo el municipio una nueva cultura ecológica, a través de las escuelas establecidas, de todos los niveles de educación en general.
- Gestionar ante el gobierno estatal y federal los recursos suficientes para instalar plantas de tratamiento de aguas residuales y disposición final de los residuos sólidos municipales.

Líneas de acción:

- Incorporar a la estructura orgánica un área de Ecología y Medio Ambiente que inicie un programa serio de protección al medio ambiente.
- Integrar un programa municipal de protección al medio ambiente.
- Integrar un programa de reforestación.
- Formular un reglamento municipal de Medio Ambiente y Ecología.
- Vigilar que las industrias cumplan con las normas ecológicas de protección al medio ambiente, así como evitar el establecimiento de industrias contaminantes.
- Integrar una planeación urbana para el crecimiento de asentamientos humanos respetando áreas de reserva ecológica, para lo cual se deberá de solicitar para expedir licencias de construcción el respectivo dictamen de impacto ambiental.
- Evitar el funcionamiento de hornos contaminantes de tabique.

3.3.- DESARROLLO SOCIAL

El sentido social del **Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005** se ha venido aplicando a través de programas estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado y fundamentalmente mediante la estrategia **POR TI**; en la que se busca disminuir el número de las comunidades marginadas, contribuir al mejoramiento de las viviendas, mejoramiento

de suelos y actividades que coadyuven al incremento del ingreso familiar, apoyo con becas para nuestros jóvenes estudiantes que contribuyan a evitar la deserción escolar, brindar apoyos asistenciales a los adultos mayores, a las mujeres y las familias. En esta trascendental estrategia, los habitantes de Mineral de la Reforma estaremos sumados por que en la estructura de este **Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006**, consideramos acciones que permiten una congruencia plena con la planeación estatal que permitirá sin duda una interacción entre las instancias de los tres ordenes de gobierno y la sociedad en la consolidación de un estado y municipio con la mirada puesta en el horizonte para lograr **más y mejores resultados**.

3.3.1 Educación y Cultura

Educación

La educación constituye la esencia fundamental del desarrollo, no podemos concebir en el sentido más amplio de la palabra avance o progreso alguno sin una educación de calidad para todos nuestros hijos. Elevar y fortalecer la calidad de la educación básica debe ser una prioridad en los tres niveles de gobierno.

Objetivo:

- Contribuir a que la educación que se imparta en el municipio sea de calidad en cuanto a contenido, e infraestructura.

Estrategias:

- Establecer una coordinación permanente con las autoridades del SEPH en el estado y supervisores escolares.

Líneas de acción:

- Contribuir en el mantenimiento y construcción de espacios educativos.
- Impulsar el equipamiento de las escuelas de los diferentes niveles que hay en el municipio.
- Continuar con el Programa de Estímulos a la Educación Básica.
- Establecer un programa municipal de Becas para estudiantes en condiciones de pobreza.
- Proporcionar apoyo al Instituto Estatal para la Educación de los Adultos para contribuir a reducir los índices de analfabetismo.
- Impulsar la utilización de equipo básico de cómputo en las instituciones educativas del municipio de acuerdo con sus necesidades.

- Coadyuvar en la promoción de una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere la igualdad de género y respetuoso de los derechos humanos.

Cultura

El patrimonio histórico y cultural del municipio forma parte del legado que nos han dejado nuestros antepasados y que debemos impulsar y difundir.

Vamos a promover un desarrollo cultural incluyente con los niños, adultos y jóvenes en donde ellos mismos sean los promotores del estudio, conservación y difusión de nuestras tradiciones culturales.

Objetivo:

- Difundir y promover la cultura en todo el territorio municipal.
- Lograr una identificación plena de la población con el legado cultural histórico de Mineral de la Reforma.

Estrategia:

- Impulsar entre la población la integración de grupos de diferentes expresiones culturales.
- Vincular a la población estudiantil en el conocimiento de la historia de nuestro municipio.

Líneas de acción:

- Proporcionar apoyo a la casa de cultura para la realización eficiente de sus actividades.
- Apoyar la investigación para la recopilación de información que nos conduzca a editar un libro acerca de la historia y tradiciones de Mineral de la Reforma.
- Impulsar la integración de talleres de teatro, música, danza y pintura.
- Mejorar el acervo de las bibliotecas públicas municipales.
- Promover la creación artística popular.
- Impulsar las festividades cívicas, históricas, culturales y tradicionales.
- Impulsar la instalación de espacios culturales en las principales comunidades del municipio y llevar a todas, eventos culturales, obras de teatro, presentaciones musicales, conferencias y conciertos.

3.3.2 Salud

La atención y cuidado de la salud es una tarea de gran compromiso social, que implica una enorme responsabilidad de los tres niveles de gobierno para garantizar el acceso de toda la población a los servicios de salud y a una atención oportuna amable y eficiente.

Objetivo:

- Impulsar una cultura preventiva de atención y cuidado de la salud.

Estrategia:

- Promover la presencia de instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales en brigadas médicas de servicio social.
- Impulsar una nueva cultura de prevención y autocuidado de la salud.

Líneas de acción:

- Contribuir a proporcionar mantenimiento y conservación a los centros y unidades de salud en el municipio.
- Promover que la atención médica se realice con oportunidad, amabilidad y calidez.
- Gestionar el mejoramiento de insumos y medicamentos.
- Solicitar el incremento de personal médico para que haya atención de manera permanente.
- Apoyar la realización de campañas de vacunación y ferias de la salud.
- Adquirir un vehículo para la captura de fauna canina.

3.3.3 Deporte y Recreación

El deporte y la recreación constituye una alternativa para el sano esparcimiento y la convivencia familiar, contribuye al desarrollo pleno de la juventud, población adulta, de la tercera edad y personas con capacidades distintas.

Objetivo:

- Vincular las actividades deportivas con la recreación para impulsar la sana convivencia familiar en todo el municipio.

Estrategia:

- Con la participación de los deportistas mantener en buenas condiciones los espacios deportivos.

- Apoyar la construcción de nueva infraestructura deportiva.

Líneas de acción:

- Impulsar la promoción deportiva en todo el municipio.
- En coordinación con patrocinadores apoyar con premiación, material deportivo, uniformes y traslados a los deportistas.
- Integrar un programa de recreación familiar "**Domingo familiar**" en el teatro al aire libre de la cabecera municipal y en las plazas principales de las comunidades.

3.3.4 Equidad de Género y Atención a la Mujer

Fortalecer la presencia de la mujer en las actividades productivas, políticas y administrativas debe ser una prioridad para el gobierno municipal. Las mujeres todavía se enfrentan a prácticas de discriminación y maltrato, por lo que debemos de garantizar un trato igualitario y generar oportunidades de empleo, así como contribuir a desarrollar su inmenso potencial y crear las condiciones para que dentro de su entorno familiar y comunitario se favorezca su participación igualitaria en la sociedad.

Por ello debemos promover el enfoque de género como una forma de analizar las diferencias entre hombres y mujeres, pero tomando en cuenta su semejanzas en cuanto a seres humanos libres y sujetos de derechos y obligaciones.

Objetivos:

- Ampliar las oportunidades laborales de la mujer y en actividades educativas y de acceso igualitario a los servicios de salud, cultura y toma de decisiones.
- Garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de la mujer.

Estrategia:

- Fomentar la organización de las mujeres y el establecimiento de proyectos productivos y microempresa.

Líneas de acción:

- Impulsar un programa de prevención y combate a la violencia contra las mujeres.
- Promover la participación igualitaria de la mujer en los asuntos del municipio.
- Crear un programa municipal de atención a la mujer

3.3.5 Jóvenes

La juventud representa el capital humano más significativo de la sociedad, representa un factor potencial de cambio, superación y grandeza. Los jóvenes se enfrentan a problemas sociales y económicos que limitan su superación y progreso.

Objetivo:

- Impulsar la participación de los jóvenes en actividades políticas, culturales, deportivas y productivas; esta última a través de la capacitación para adquirir habilidades para el auto empleo o el desarrollo de proyectos y microempresas juveniles.

Estrategia:

- En coordinación con el Gobierno del Estado, establecer un programa de becas para jóvenes desempleados.
- Efectuar acciones permanentes para evitar entre los jóvenes el consumo de drogas y alcohol y orientación para la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Líneas de acción:

- Integrar un programa municipal de atención integral a la juventud.
- Apoyar a los jóvenes estudiantes de nivel medio superior y superior para que continúen con sus estudios.
- Integrar a los jóvenes banda a proyectos productivos y actividades deportivas.
- Impulsar un programa municipal de becas para jóvenes estudiantes para evitar la deserción escolar.
- Crear el instituto municipal de la juventud.

3.3.6 Adultos en Plenitud

La población de adultos mayores son parte de la unidad e integración familiar, muchos de ellos se enfrentan a factores que les impiden integrarse de manera productiva a la sociedad y en la mayoría de los casos sus recursos económicos son limitados ya que reciben pensiones insuficientes que no les permite satisfacer sus necesidades mínimas.

El gobierno municipal debe de contribuir para mejorar las condiciones de vida y ofrecerles un

trato digno y asegurar su atención en los rubros de servicios de salud y seguridad social.

Objetivo:

- Impulsar las actividades recreativas, deportivas y físicas de los adultos en plenitud.

Estrategia:

- Signar convenios con empresas establecidas en el municipio, para su incorporación a las actividades productivas.

Líneas de acción:

- Incorporar a personas de la tercera edad a un empleo en las empresas establecidas en el municipio y en las oficinas y dependencias del ayuntamiento.
- Promover una cultura de respeto a los adultos en plenitud.

3.3.7 Personas con Capacidades Distintas

Las personas con capacidades distintas se enfrentan a otros problemas como la falta de atención, de infraestructura adecuada, de empleo, atención médica, rehabilitación, etc., por lo que debemos de apoyar a estas personas que se encuentran en situaciones de desventaja social y que requieren de atención y respeto por parte de la sociedad.

Objetivo:

- Lograr la observancia de una cultura de respeto pleno y atención a las personas con capacidades distintas así como incorporarlas al desarrollo del municipio.

Estrategia:

- Impulsar la capacitación para las personas con capacidades distintas que les permita integrarse al desarrollo económico.
- Signar convenios con empresas establecidas en el municipio para mejorar las condiciones de participación de estas personas.

Líneas de acción:

- Impulsar una cultura de respeto a las personas con capacidades distintas.
- Incorporar a personas con capacidades distintas a un empleo en las empresas establecidas en el municipio y en las oficinas y dependencias del ayuntamiento.
- Apoyar la creación de proyectos productivos para personas con capacidades distintas.

3.3.8 Asistencia Social

Bajo la premisa "El Trabajo Ennoblece y El Servicio Engrandece" el DIF municipal proporciona atención a la población que se encuentra en estado de pobreza y vulnerabilidad, es indispensable para lograr un desarrollo social con sentido humano, integral y justo.

Objetivo:

- Mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, proporcionando asistencia social que les permita ser parte del desarrollo del municipio.

Estrategia:

- Propiciar la participación de asociaciones civiles y de la iniciativa privada en la atención a los grupos vulnerables.
- Conformar con el voluntariado una brigada asistencial denominada **"más y mejores resultados"**

Líneas de acción:

- Garantizar que toda la población en condiciones de vulnerabilidad, reciba de manera oportuna el apoyo de los programas asistenciales. En cuanto a limpieza y asistencia optometrista.
- Impulsar programas de desarrollo familiar y comunitario que permitan elevar la calidad de vida.
- A través de la red móvil proporcionar cursos y pláticas, apoyo medicinal y para vivienda
- Impulsar la asistencia alimentaria para prevenir la desnutrición entre la población más pobre.
- Programar a través de la red móvil la celebración de cursos de soya, papilla, complemento alimenticio de amaranto y desayunos fríos con peso y talla para atender a menores de tres a doce años.

3.3.9 Vivienda, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Debemos apoyar con decisión el mejoramiento de las condiciones de la vivienda, que permita a la población gozar del derecho constitucional de contar con una vivienda digna y decorosa. El bajo poder adquisitivo de la población, los altos costos de construcción y el arrendamiento han dificultado el incremento en la oferta de la vivienda; los grandes desarrollos habitacionales que se han venido construyendo en el municipio no precisamente resuelven el problema de vivienda de la población de Mineral de la Reforma.

La regularización de asentamientos humanos debe de fomentarse con el apoyo del gobierno estatal, pero también será de fundamental importancia evitar la dispersión poblacional que nos permita dotar con mayor facilidad de la infraestructura y servicios públicos.

Objetivo:

- Lograr un crecimiento ordenado de los centros de población, avanzar en la regularización de la tenencia de la tierra, reducir el número de viviendas en condiciones de extrema pobreza y promover la autoconstrucción.

Estrategia:

- Identificar las viviendas que presenten mayores condiciones de pobreza (pisos de tierras, techos de lámina, etc.), e implementar un programa para su atención.
- Crear un modelo de vivienda funcional y económica para su autoconstrucción.
- En coordinación con el Gobierno del Estado impulsar acciones de mejora de vivienda.
- Promover en coordinación con las autoridades estatales y federales, acciones para mejorar la calidad de la vivienda.

Líneas de acción:

- Impulsar la urbanización de terrenos para dotar de lotes o pies de casa a precios accesibles a familias del municipio que no cuenten con vivienda propia.
- Integrar un plan de desarrollo urbano que oriente el crecimiento armónico del municipio.
- Iniciar un programa de ordenamiento territorial.
- Integrar un programa integral de vivienda y desarrollo urbano.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la regularización de la tenencia de la tierra.
- Reducir el número de viviendas sin servicios básicos.
- En coordinación con el INVIDAH implementar un programa para la adquisición de materiales, que permita mejorar la calidad de la vivienda.
- Proporcionar asesoría gratuita a la población para diseñar vivienda y letrinas de bajo costo.

3.3.10 Servicios Básicos

Agua potable, Drenaje y Alcantarillado

Para tener acceso al progreso y ofrecer condiciones de bienestar social a la población, debemos de proporcionar los servicios mínimos necesarios para su comodidad. El crecimiento desordenado de los centros de población a complicado la introducción de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y pavimentaciones.

Agua potable

Objetivo:

- Lograr un aprovechamiento de racional del agua, reducir el número de casas habitación sin estos servicios, efectuando trabajos de introducción, ampliación y mantenimiento.

Estrategia:

- Planear el uso del agua a mediano y largo plazo.

Líneas de acción:

- Promover una cultura de ahorro y uso eficiente del agua.
- Dotar de agua clorada a todas las comunidades.
- Ampliar las redes de distribución de agua potable en las comunidades.
- Introducir y regular este servicio en lugares donde se requiera.

Drenaje y Alcantarillado

Objetivo:

- Proporcionar un mejor servicio, ampliando la cobertura y proporcionando el mantenimiento necesario a la red existente.

Estrategias:

- Gestionar los recursos suficientes para instalar plantas de tratamiento en las descargas del drenaje en el municipio.

Líneas de acción:

- Realizar la ampliación o rehabilitación de este servicio en diversos puntos del municipio.

Electricidad

El servicio domiciliario de energía eléctrica es de vital importancia para poder hablar de un desarrollo equilibrado ya que es un servicio de primera necesidad.

Objetivo:

- Realizar la ampliación de la red eléctrica en diversos puntos del municipio, e incrementar las redes de distribución, que nos permitan reducir el rezago en este rubro.

Estrategia:

- Establecer contacto permanente con la Dirección de Electrificación de la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado, con el propósito de canalizar de una forma ágil y eficiente las demandas ciudadanas en esta materia.

Línea de Acción:

- Realizar recorridos para la elaboración de croquis de las solicitudes de electrificación, e integrar la información necesaria para su trámite.
- Efectuar la gestión correspondiente para conseguir los recursos suficientes para la ejecución de obras eléctricas.

3.3.11 Servicios Públicos Municipales

Alumbrado Público

El alumbrado público además de representar seguridad para la población forma parte de la imagen urbana del municipio. En este rubro resulta importante la consideración del costo por el consumo de energía eléctrica y el mantenimiento. Además es importante tomar en consideración acciones de ahorro y uso eficiente, sobre todo ahora que el suministro de energía eléctrica es cada vez más complicado y costoso.

Objetivo:

- Lograr un aprovechamiento racional de la energía eléctrica e incrementar la cobertura de este servicio.

Estrategia:

- Promover una cultura de ahorro y uso racional de la energía eléctrica.
- Implementar un programa de sustitución y reemplazo de lámparas por las que ahorran energía.

Líneas de acción:

- Actualizar el censo de luminarias y sus características.
- Gestionar los recursos para equipar el área responsable de la prestación de este servicio.
- Reducir el consumo de energía eléctrica en oficinas y dependencias del ayuntamiento.

Recolección y Manejo de Residuos

Si bien es cierto que el municipio es el responsable de este servicio, la sociedad no esta ajena a la conservación de un municipio limpio. Por un lado se debe de eficientar la prestación de este servicio, para la recolección y disposición final de los residuos; y por otro, trabajar intensamente con la ciudadanía para fomentar una cultura adecuada para el manejo de los residuos sólidos que permita dejar de erogar altos costos en la administración municipal en esta materia.

Objetivos:

- Prestar un servicio a la ciudadanía de más eficiencia y mejores resultados, manteniendo una cultura de limpieza y clasificación de los residuos.
- Mejorar el funcionamiento y operación del relleno sanitario.

Estrategia:

- Promover la celebración de campañas de limpieza con la participación de instituciones educativas, de salud y población en general.
- Concesionar el servicio para algunas comunidades.
- Promover entre la población una cultura de separación de los residuos que permita iniciar un nuevo procedimiento de tratamiento.

Líneas de acción:

- Colocar depósitos para la basura menor en el primer cuadro de la Cabecera Municipal y puntos estratégicos.
- Promover una cultura de limpieza en el municipio.
- Capacitar a los trabajadores encargados de este servicio, proporcionar el mantenimiento necesario a las unidades de recolección de residuos y establecer horarios adecuados a las necesidades de la población, para hacerlo más eficiente y eficaz.

Panteones, Parques y Jardines

Panteones

Conservar en buenas condiciones los panteones del municipio ayudará igualmente a conservar las tradiciones y costumbres de las comunidades.

Objetivo:

- Prestar un servicio eficiente a la población, regulando su operación y manteniendo en buenas condiciones los panteones del municipio.

Estrategia:

- Respetar las costumbres, tradiciones y decisiones de las comunidades para el manejo y conservación de los campos santos.

Líneas de acción:

- De acuerdo a las prioridades de la población brindar los panteones que así lo requieran.
- Implementar un programa permanente de deshierbe, limpieza y mantenimiento de panteones.
- Incluir una reglamentación para su operación y funcionamiento.

Parques y Jardines

Los jardines forman parte del inventario ecológico y la imagen del municipio, de ahí la importancia de conservarlos en óptimas condiciones por que además representan el punto de reunión de los pueblos.

Objetivo:

- Mantener en buenas condiciones las áreas verdes de las comunidades, colonias y fraccionamientos del municipio.

Estrategia:

- Acondicionar un sistema de riego optimizando el uso de agua para tal efecto.
- Promover entre la población la celebración de campañas de limpieza y mantenimiento de parques y jardines.

Líneas de acción:

- Proporcionar mantenimiento y conservación a los jardines y plazas principales de las comunidades del municipio.
- Remodelar las plazas principales que presenten daños.
- Impulsar la construcción de más áreas verdes en el municipio.

3.3.12 Obras Públicas y Desarrollo Urbano

La administración municipal deberá asegurar que las obras públicas a ejecutar sean producto del consenso con la ciudadanía y que realmente justifiquen su funcionalidad, además de que se aplique prioritariamente a los habitantes con mayores necesidades. Lo anterior será posible ejerciendo una adecuada planeación que permita que la obra pública aumente los indicadores de bienestar de la población.

Debido al crecimiento tan importante que se ha presentado en el Municipio, que por consecuencia ha traído la demanda de servicios municipales, es fundamental instrumentar un programa que integre a las diferentes comunidades al desarrollo urbano.

Objetivo:

- Efectuar la ejecución de obras de infraestructura prioritaria que permitan reducir los índices de rezagos en esta materia, impulsando la participación de las comunidades en su definición y proceso de construcción.
- Lograr un crecimiento urbano ordenado.

Estrategias:

- Definir con la participación de las comunidades las obras a ejecutar en cada una de las comunidades, colonias y fraccionamientos.
- Gestionar ante el gobierno del estado y federal los recursos para la ejecución de las obras prioritarias, ubicándolas en cada uno de los programas que para tal efecto tienen considerados.

- Identificar la infraestructura deportiva, educativa y de servicios, para evaluar, analizar y determinar el futuro crecimiento.
- Promover la elaboración de un reglamento que regule la autorización de construcciones nuevas, y los lineamientos específicos de construcción.
- Realizar un plan de desarrollo urbano acorde con las expectativas de crecimiento del plan Metropolitano de la zona conurbana con Pachuca.
- Efectuar un programa de actualización catastral.

Líneas de acción:

- Promover la correcta ejecución de la obra pública y el equipamiento urbano cumpliendo con la legislación en la materia y promoviendo la participación ciudadana en su construcción.
- Integrar un programa municipal para la realización de obras de infraestructura básica.
- Integrar un programa municipal de pavimentaciones.
- Gestionar recursos financieros para la ejecución de obras que contribuyan a mejorar las vialidades urbanas, imagen urbana uniforme y equipamiento urbano.
- En coordinación con el INVIDAH, CAASIM y demás dependencias involucradas en la dotación de servicios, hacer un análisis de la demanda de estos y las expectativas de crecimiento.

4. MARCO INSTITUCIONAL DEL PLAN

4.1 SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

En Mineral de la Reforma estamos convencidos que mediante la planeación es como podemos promover el desarrollo y elevar el nivel de vida de nuestra población, sabemos que la planeación es un instrumento que nos permite identificar problemas, definir prioridades y dar certeza al rumbo de las acciones; es la vía que nos permite recopilar las aspiraciones y demandas de la población y el foro natural de participación para juntos alcanzar **más y mejores resultados**.

El Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006 ha surgido de la participación activa de los diferentes sectores sociales que integran el municipio, para unir voluntades y sumar esfuerzos que nos permitan una acertada aplicación de los recursos económicos, en la que obtengamos **más y mejores resultados**.

La planeación democrática nos permite avanzar en la solución de problemas, ya que la participación de la población es fundamental para desarrollar los aspectos económicos y

sociales del municipio y conciliar intereses. La participación democrática en el presente plan considera acciones de concertación e inducción con los sectores social y privado.

El presente plan cumple con las expectativas y directrices del **Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005** y plasma de manera específica y particular los objetivos que persigue, con el propósito de contribuir e impactar en el desarrollo municipal, regional y estatal.

4.1.1 Planeación Municipal

La participación de todos los sectores de la población en el proceso de planeación municipal será fundamental para que esta sea congruente y los resultados sean los que la ciudadanía espera y demanda.

En la presente administración nos hemos dado a la tarea de impulsar estrategias y líneas de acción surgidas de los planteamientos y propuestas de las comunidades de acuerdo a su problemática específica, lo cual con toda seguridad permitirá obtener resultados en beneficio de las familias.

La asamblea comunitaria constituye el mecanismo más importante en donde la población establece prioridades a sus demandas y necesidades, y presenta alternativas de solución.

En este sentido buscaremos dar congruencia a los objetivos trazados en el presente plan con el quehacer cotidiano buscando que en todo momento se apegue a los propósitos fundamentales de este y establezca compromisos de trabajo para que en forma conjunta y armónica con la participación social se logren los objetivos, que permitan hacer que la planeación siga constituyendo la base que sustenta el desarrollo.

Objetivos:

- Consolidar la planeación como medio fundamental del desarrollo municipal.
- Impulsar la participación de todos los sectores de la población en el proceso de planeación municipal.
- Fortalecer la decisión democrática de las comunidades como forma de organización.

Estrategias:

- Estrechar vínculos de coordinación con el gobierno del estado en materia de planeación.
- Fomentar una cultura de planeación para la toma de decisiones de la administración pública municipal.

Líneas de acción:

- Establecer un área específica de planeación que nos permita crear una cultura de planeación en la toma de decisiones.

- Instalar un sistema simplificado de información municipal que nos permita actualizar las estadísticas municipales.
- Procurar el funcionamiento óptimo y eficiente del COPLADEM.

4.1.2 Participación En La Planeación Regional

Con el presente plan participaremos en el contexto del desarrollo regional, que nos permita la generación de proyectos intermunicipales afines con la región en la que el municipio interactúa y de manera coordinada buscar el crecimiento y desarrollo conjunto de los municipios que comparten el territorio de una zona geográfica común.

La planeación municipal deberá enfocar el aspecto regional y estatal, por ello es importante impulsar la participación ciudadana en los diferentes comités de planeación a través de los cuales funciona este proceso. Así quienes participan en los subcomités de planeación municipal será fundamental su actuación en el comité regional, en el cual el intercambio de experiencias permitirá establecer acuerdos, cursos de acción y propuestas de solución de los problemas del municipio.

Esta administración municipal asegurará la participación de la población en el comité de planeación municipal y regional, lo que permitirá contar con una visión más amplia del desarrollo y considerar la ejecución de proyectos intermunicipales que den solución a problemas regionales.

4.1.3 Relación Con La Planeación Estatal Y Nacional

Considerando que la planeación municipal no debe ser aislada, el Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006 hace hincapié en que los objetivos de esta deben de guardar una congruencia en su estructura con la planeación del desarrollo estatal y nacional, ya que el aspecto municipal está ligado a los compromisos políticos y sociales del estado y la nación, y viceversa, los gobiernos federal y estatal se involucran en la planeación municipal bajo los siguientes instrumentos de coordinación.

- El Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal que como organismo público descentralizado coordina las relaciones entre los tres órdenes de gobierno y que tiene la capacidad técnica y organizativa para armonizar la planeación federal, estatal y municipal en el ámbito de las entidades federativas.
- Mediante el CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, que es el vínculo entre la federación y el estado, el cual tiene diversos programas mediante los cuales la federación transfiere a los estados y municipios, recursos económicos para cumplir los compromisos derivados de los planes y programas de desarrollo, donde se conjunta la acción de los tres órdenes de gobierno.

4.1.4 Instrumentación, Control Seguimiento Y Evaluación

La instrumentación del **Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006** estará a cargo de la **Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal**, quién además conjuntamente con el COPLADEM efectuarán el control, seguimiento y evaluación. El resultado de la evaluación se hará del conocimiento a la H Asamblea Municipal, para que esta conozca del cumplimiento en el proceso de planeación para el Desarrollo Municipal

Para lograr que el presente instrumento cumpla con los objetivos planteados por los habitantes de Mineral de la Reforma, será necesaria la participación responsable de la ciudadanía, así como de los tres órdenes de gobierno.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción del presente plan serán de observancia obligatoria para la administración pública municipal y constituyen un compromiso de corresponsabilidad entre las dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal.

Su instrumentación implica convertir los lineamientos en él registrados en programas de mediano plazo que no excedan el periodo municipal correspondiente y que incluyan los aspectos administrativos y las políticas que orienten la formulación de instrumentos operativos de corto plazo, en los que se describan las metas, tiempos, recursos y responsables de la ejecución de las acciones que han de concretar los esfuerzos por alcanzar el desarrollo del municipio y así elevar los niveles de vida de la población.

Las dependencias de la administración pública municipal, en coordinación con la sociedad, tienen la responsabilidad de elaborar los programas que de este se deriven para ordenar las actividades, desarrollar y lograr un buen aprovechamiento de los recursos económicos, materiales y humanos de que dispone el municipio.

La programación anual ayudará a que se consideren las medidas pertinentes para el debido cumplimiento de los objetivos y prioridades del plan.

Esto servirá para integrar los anteproyectos de presupuesto aplicable en el año que corresponda.

Tanto el plan como los programas especifican las acciones objeto de la coordinación con el estado y las localidades, así como la inducción y concertación con los grupos sociales del municipio. Para su vigencia deberán ser sometidos a consideración y aprobación del C. Presidente Municipal.

Para la elaboración de los programas es necesario que la administración pública municipal lleve a cabo diagnósticos económicos, políticos, sociales y demográficos.

Es tarea de la evaluación comparar lo programado con lo ejecutado, valorando cuantitativa y cualitativamente los resultados de todo el proceso de planeación. En la presidencia municipal se efectuarán por parte de las diferentes áreas, una evaluación periódica y permanente con el fin de retroalimentar y encauzar lo que sea necesario y así asegurar los resultados positivos del presente plan.

Para asegurar la ejecución, control y evaluación del plan, el gobierno municipal asegura la participación y el compromiso de las autoridades auxiliares municipales y, así mismo, se compromete a convocar a la ciudadanía en general en esta importante tarea.